

**NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE LA PUEBLA DEL RIO  
(SEVILLA)**

**DOCUMENTO: CATÁLOGO**

**INDICE**

**I. INTRODUCCION**

1. Conjuntos Urbanos
2. Espacios Urbanos

**II. NORMAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO**

1. Aplicación
2. Grado de protección del patrimonio
3. Deber de conservación y Declaración de Ruina
4. Relación de edificios, elementos y espacios urbanos o rurales

**III. NORMAS DE PROTECCIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE INTERÉS CIENTÍFICO**

1. Definición y ámbito de aplicación
2. Usos y actividades prohibidas
3. Protección de los Yacimientos arqueológicos y paleontológicos

**IV. CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO (FICHAS)**

**V. CATÁLOGO DE YACIMIENTOS DE VALOR HISTÓRICO (FICHAS)**

## INTRODUCCION

En el Municipio de La Puebla del Río existen una serie de edificios de innegable interés que deben ser protegidos y conservados. Algunos de ellos han desaparecido en poco tiempo, como ocurrió con la Casa del Hacendado que en el Avance de las Normas Subsidiarias de 1995 aparecía catalogado, incluyendo en la ficha de dicho catálogo fotografía de su fachada y que hoy está ya demolido y aparece sólo su vacío en la trama urbana.

Preocupante también el caso de la Hacienda Miro que en el transcurso de la redacción de este avance de Abril de 2000 se conservaba en su totalidad y hoy se conservan sólo la Torre Mirador y la Torre Contrapeso con los restos de la arquería de la nave. Prueba del interés de estas edificaciones es su inclusión en publicaciones como "Las Haciendas de Olivar del Aljarafe Alto" o "Arquitectura Autóctona del Aljarafe" de Ricardo Ronquillo Pérez, y la Guía Artística de Sevilla y su Provincia, que se transcriben:

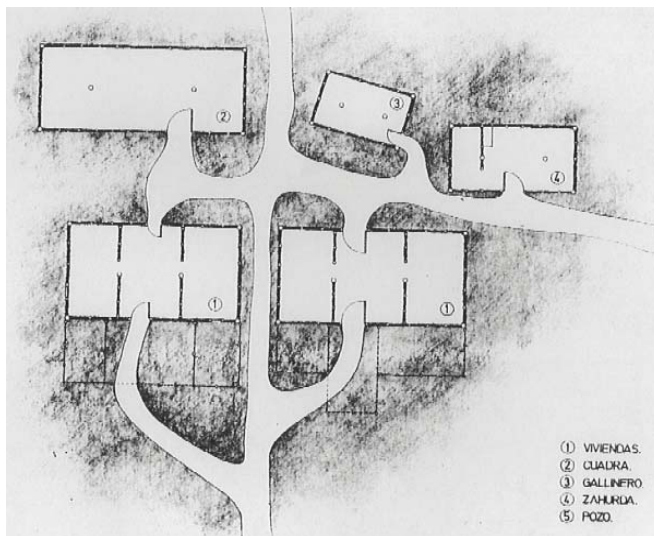
### La Choza.

Constituye la choza el tipo más primitivo de habitación existente en la Comarca. Ocupadas por las clases menos favorecidas, generalmente las encontraremos en el "suelo de nadie" junto a los caminos y veredas. En los núcleos de población aparecían alineadas a la salida de los pueblos o formando agrupaciones interiores (Barrio Fallo de Coria del Río o Barrio del Boquete de Olivares).

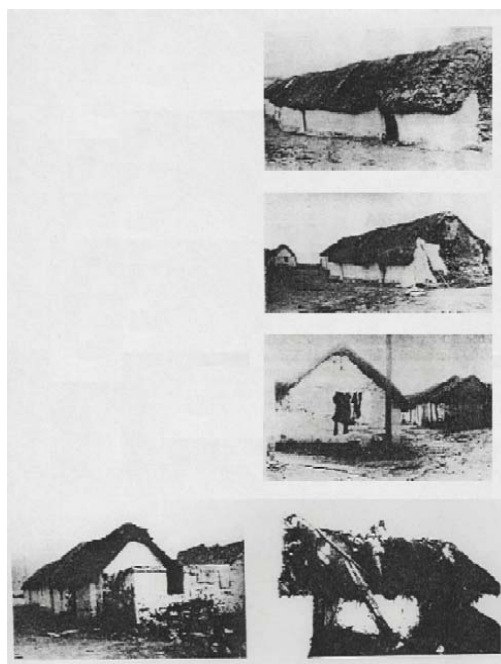


Chozas de la Negra. La Puebla del Río  
Su forma constructiva es elemental. Están constituidas por un muro rectangular de tapial, piedras, ladrillos o cañas de maíz, generalmente escalado, cubierto por una estructura de palos, pitacos y cañas con una espesa capa de juncos o paja que forman dos o cuatro faldones, según sean adosadas o aisladas.

Planta Chozas



Interiormente se encuentran divididas en dos o tres estancias separadas por tabiques o simplemente por unos sacos encalados que cuelgan del techo. Al exterior, presentan una pequeña puerta protegida con un cobertizo de palos con juntos, parra o enredaderas, y una o dos ventanillas laterales.



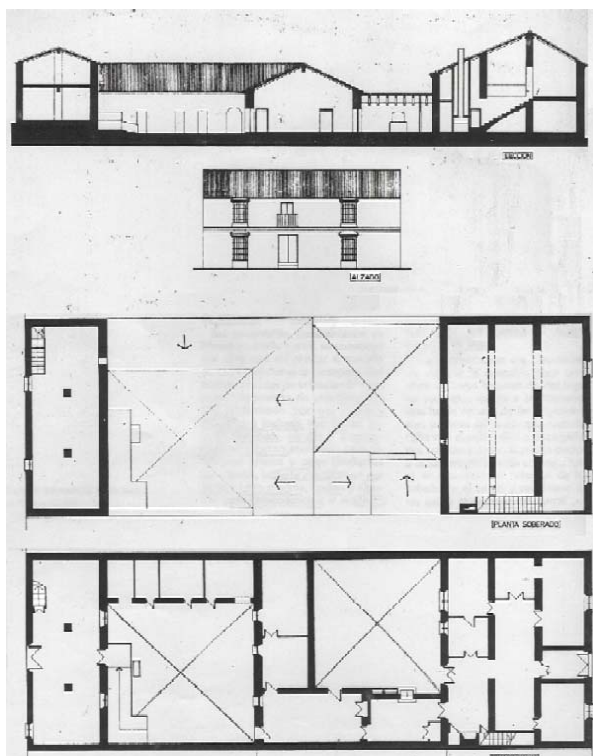
Chozas

Junto a la Chozas suele existir un pozo, zahurda, jaulas para crías de animales de corral, muchos tiestos con flores y abundantes cacharros propios para las faenas del campo y quehaceres de la casa.

### La casa de Hacendado

Es la Casa de Hacendado el tipo de vivienda intermedio entre la casa del labrador y de la Hacienda.

Su propietario, generalmente un labrador venido a más, se construye una casa que sin olvidar el modelo de casa tradicional le incorpora elementos propios de la Hacienda. Son casas compuestas de una parte delantera formada por tres cuerpos paralelos a fachada que tienen zaguán, comedor, alcoba, y dormitorios, son soberao entablado para almacenar granos y otros productos del campo; la parte media tiene patio con pozo o aljibe, cocina y algunas otras dependencias; y al fondo queda el corral con las cuadras y pajar alto para los animales de labor. A veces estas casas tienen además lagar con bodega o molino aceitero de viga.



Casa del Hacendado

Su ambientación era característica. Así la describía hace algunos años un viejo hacendado del lugar ya muerto: “Junto a la chimenea que había en una de las dependencias y cerca del pozo que comunicaba con el patio, diez o doce gañanes comían a diario el potaje cocido a la lumbre de la vieja cocina... fuera se escuchaba el relincho de los caballos y el canto y revolotear de los gallos y palomas de corral...”

### Hacienda de Miro

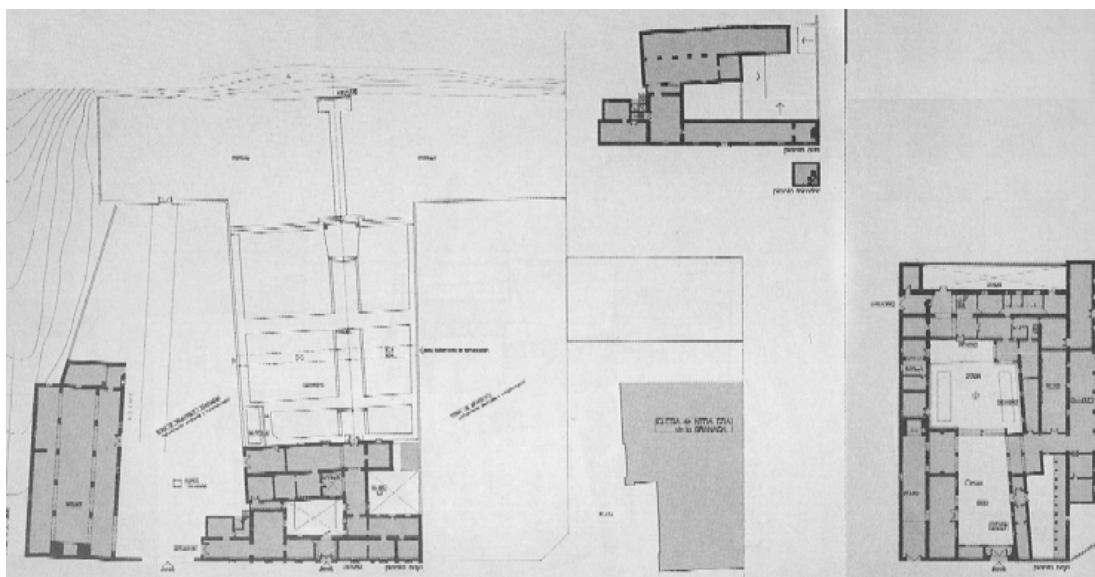
Situada en la calle de los postigos de la Puebla del Río, entre la Iglesia del pueblo y el camino que baja hacia la fuente, al borde mismo de la cornisa que asoma al río.



Hacienda Miro

Cuenta con señorío muy transformado interiormente pero que conserva su fachada, posiblemente del siglo XVII, la capilla y la torre terminada en terraza mirador a la que se accede a través del soberado. Detrás queda un jardín barroco que tiene mirador hacia el río. En el patio de labor existía una noria que suministraba agua al caserío y a una alberca situada en el jardín. A la izquierda del patio se encuentra el molino aceitero, con tres naves separadas por arcos sobre pilastras rectangulares achaflanadas en sus esquinas de clara tradición mudéjar, que tiene Torre contrapeso neoclásica con frontón triangular y cubierta enladrillada con cinco remates cerámicos, fechada en su dintel en el año de 1770. El resto de la Hacienda ha sido demolido.

Su topónimo procede de MYRO, según se deduce de la lápida mortuoria romana propiedad de la colección particular de D. Virginio Carbajal aparecida en unos campos cerca del Caserío, en la que se lee: "M.FABIVS MYRO H.S.A."



Probablemente su ubicación coincide con la alquería que en el Repartimiento de Sevilla, Alfonso X bautizó con el nombre de la Guardia aludiendo sin duda a su situación.

### **Iglesia de Nuestra Señora de la Granada**

Edificio de origen mudéjar, con una sola nave, que por carecer de capilla mayor y gracias a la existencia de un crucero, adopta la disposición de una T. Sus bóvedas son de nervaduras en los dos tramos de la nave y en el crucero, siendo de artistas en los brazos de éste. Tiene dos portadas, una moderna en el crucero y otra barroca en la fachada de los pies.



Iglesia de Ntra. Sra. de la Granada

Esta se forma con un arco de medio punto que presenta en la clave una ménsula decorada con una granada y se remata con un retablitto de la Virgen de la Antigua, fechado en 1774. A la izquierda de esta portada se eleva la torre, con un cuerpo de campanas barroco que presenta un vano en cada uno de sus cuatro frentes. El retablo mayor es una obra neoclásica de principios del siglo XIX, en cuya hornacina central se sitúa una imagen de la Virgen de la Granada, escultura de candelero de la fecha citada. También es de estilo neoclásico el retablo que aparece a la izquierda del comentado, que presenta en el banco un Sagrario fechable en la segunda mitad del siglo XVIII, con las imágenes de San Pedro y San Pablo en los laterales, de la Inmaculada en el remate y un relieve del Niño Jesús sobre la puerta. En la hornacina central se halla una interesante escultura del Crucificado, del segundo tercio del siglo XVI. A principios del siglo XIX pertenece también el retablo de la Dolorosa, situado en el crucero.



Iglesia de Ntra. Sra. de la Granada

En la nave se halla el retablo de la Virgen del Rosario, interesante obra del primer tercio del siglo XVII, reformado y pintado durante época neoclásica. A este momento debe corresponder la imagen titular, siendo del XVII la pintura de Santo Domingo de Guzmán, situada en el remate. Frontero a este retablo, se encuentra otro, fechable hacia 1670, con

hornacina central entre columnas salomónicas, decorado con pinturas de ángeles pasionarios y la Presentación de la Virgen en el Templo. En el banco se sitúa una pequeña vitrina con un Nacimiento.

Del siglo XVIII son los lienzos de Ánimas, y del camino del calvario, situados en el crucero, así como los que representan a la Virgen con Santa Ana y San Joaquín, y la sagrada Familia, colocados en la nave.

En la Sacristía se conserva una buena escultura en marfil, barroca, otra del Crucificado, pinturas del siglo XVIII y diversas piezas de orfebrería. Entre éstas destacan un cáliz de plata sobredorada con pie lobulado y decorado por medallones, de mediados del siglo XVI, unas crismas con grutescos y gallones, del último tercio del mismo siglo, y un ostensorio de metal dorado con cabujones de esmaltes, del primer tercio del siglo XVII.

#### **Ermita de San Sebastián.**

Se halla ubicada en la entrada del pueblo y corresponde a una sencilla estructura de cajón, con cubierta de madera, en la que recientemente se alteró su eje direccional, cegando la portada principal y abriendo otra nueva en el muro contrario. La antigua portada de los pies, así como la que existió en un lateral, correspondía a la segunda mitad del siglo XVIII. En su interior destacan las esculturas de San Marcos, del primer tercio del siglo XVII, y de la Inmaculada, fechable en torno a 1660, y las pinturas que cubren parte de los muros. Estas aparecen entre grupos de angelitos que sostienen guirnaldas y rocallas y llevan inscripciones. Algunos de los personajes representados son San Miguel, San Fernando, San Marcos y San Mateo.



Ermita de San Sebastián.

Este Catálogo nace de la necesidad de la existencia de algún documento corrector que sea capaz de detener la continua desaparición de los pocos valores arquitectónicos del



Municipio de La Puebla del Río, y que junto con su situación geográfica y trama urbana son en definitiva los que lo definen.

Sin embargo, conociendo las dificultades que se plantean en la conservación de la vivienda privada, en ningún caso se efectúan medidas muy restrictivas de conservación para favorecer las operaciones de mantenimiento. En muchos casos se atiende más a los denominados Conjuntos Urbanos que al valor en sí del edificio incluido en él. También, cuando la pieza catalogada está situada en una zona en la que las Normas Subsidiarias permiten tres plantas y que en la actualidad tiene dos, como casi siempre ocurre en el Municipio, se le permite la construcción de un ático retranqueado de la primera crujía con un mínimo de tres metros en todo el frente de la fachada.

Más adelante se citarán los edificios catalogados y se definirán los distintos grados de catalogación, pero interesa citar el especial cuidado que se ha puesto en la definición de los denominados Conjuntos Urbanos, verdaderas piezas generadoras de la fisonomía de los espacios a los que los edificios que los integran presentan fachada.

## **CONJUNTOS URBANOS.**

### **1. Conjunto Urbano en el que se catalogan todos los edificios que lo componen:**

- Calle Larga números 115 y 117.
- Calle Larga números 94, 96 y 98.

En la ficha de cada edificio se obliga al mantenimiento de la fachada propia y de la composición de la del Conjunto Urbano a la que pertenece.

### **2. Conjunto Urbano en el que se catalogan sólo alguno de los edificios que lo componen:**

- Calle Larga números 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Sólo se catalogan los números 19 y 29, en cuyas fichas de catalogación se obliga, entre otras cosas, a la conservación de la fachada propia. El resto sólo atiende al interés del Conjunto Urbano al que pertenece.

### **3. Conjunto Urbano en el que sólo se cataloga el interés ambiental del mismo:**

- Calle Antoñita Moreno esquina a Calle de la Niña.

En la ficha se obliga al mantenimiento del Conjunto mediante conservación de la proporción volumétrica por los valores tradicionales e históricos de la Fuente.

En este caso, es un Conjunto Urbano que aparece desdibujado con el encanto que le proporciona construcciones tan dispares como son la Fuente, el Depósito y el Almacén de la Hermandad del Rocío.

### **ESPACIOS URBANOS.**

Se denominan Espacios Urbanos aquellos entornos de interés por sus cualidades paisajísticas e históricas, en los que su importancia predomina a veces sobre las construcciones circundantes. En este apartado se consideran el Escarpe, la Vega, el Entorno de la casa de Blas Infante y la Cruz del Camino.

El conjunto de Escarpe y Vega, por su contraste, definen el límite de la Puebla del Río y su fachada al Río. Estas Normas Subsidiarias plantean para el Escarpe el Plan Especial U2, que debe cuidar el aspecto, hoy de abandono en muchos de sus tramos. Es deseable que se mantenga su fisonomía actual en lo posible. La excesiva construcción en los intentos de embellecimiento podría restar importancia a su aspecto natural. La Vega se plantea como Suelo No Urbanizable de Protección Especial: Paisaje sobresaliente.

El entorno de la casa de Blas Infante se protege por medio la resolución de la Dirección General de Bellas Artes por la que se resuelve incoar expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico, en el que se hace saber al Ayuntamiento de la Puebla del Río que, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de 13 de Mayo de 1933 y 6º del decreto de 22 de Julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el Monumento o en su entorno propio no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto por esa Dirección General.

Aunque, como se ve en el contenido de esa resolución, se sitúa la casa en la Puebla del Río, cuando, en realidad, el edificio pertenece al Municipio de Coria del Río, tal y como se observa en el plano de situación de la ficha. Únicamente pertenece a La Puebla del Río entorno de la casa situado entre el cruce de la carretera comarcal 661 y la antigua carretera Coria - Puebla. Dicho entorno es el que corresponde a estas Normas proteger.

La Cruz del Camino conserva un interés sentimental en el Municipio, y la ficha del catálogo le concede la Protección Ambiental Grado III .

## **NORMAS DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO**

### **Aplicación:**

1.-Se aplicará a los edificios, conjuntos y espacios urbanos que por su interés arquitectónico, histórico o cultural se justifique su protección en aplicación de las Leyes del Patrimonio Histórico Español y de Andalucía.

2.-En los planos "Núcleo principal. Zonificación y determinaciones" se identifican los elementos en suelo urbano objeto de estas normas de protección en el grado definido en el siguiente artículo y que a su vez se incluyen en este documento complementario de estas Normas Subsidiarias. Los yacimientos y áreas arqueológicas que se protegen se localizan en el plano de información específico, incluyéndolos, igualmente en el catálogo.

### **Grado de protección del patrimonio:**

Para los elementos objeto de protección se establecen los siguientes grados:

GRADO A o protección integral, GRADO B o protección estructural, GRADO C o protección ambiental y GRADO D o protección de yacimientos arqueológicos.

Las edificaciones catalogadas B y C, que comporta como mínimo el mantenimiento de fachada, podrán, en caso de poseer actualmente dos plantas y estar ubicada en una zona con altura permitida de tres, edificar una tercera planta mediante ático retranqueado la primera crujía de la fachada con un mínimo de tres metros.

### **GRADO A o Protección integral.**

1.-Todos los inmuebles y elementos urbanos señalados con este grado de protección, en los casos que se pretenda realizar algún tipo de obra, será preceptivo (acompañando a la solicitud de licencia municipal), además del proyecto básico de la obra a realizar, un levantamiento del edificio o elemento con plantas y alzados a escala mínima 1:100 y fotografías a color de fachadas, patios y elementos y estancias significativas donde se justifique documentalmente los elementos a proteger y aquellos susceptibles de sustitución o demolición; así como el proyecto de demolición.

2.-Solo se permiten obras de consolidación, conservación y restauración. Se mantendrá íntegramente el edificio o elemento protegido admitiéndose solo la sustitución o demolición de aquellas zonas que no forman parte del elemento a proteger; en todo caso será preceptivo, para definir las condiciones particulares, desarrollar un Plan Especial de

Protección del elemento o edificio en el que se identificarán los elementos y partes del inmueble que deben ser conservado, regulación de las posibles actuaciones de ampliación o reforma del inmueble ya sea mediante reedificación de partes demolibles, ocupación de espacios libres, demolición de partes preexistentes.

3.- Como elemento singular en este grupo con Grado de protección integral, se encuentra el entorno de la casa de Blas Infante, que posee declaración de Monumento Histórico Artístico de fecha 11-4-85. En el término de Puebla del Río se ubica una porción de la superficie libre de la parcela total, cuya mayor parte, así como la edificación existente, se emplaza en el término de Coria del Río. Por la excepcionalidad del caso de elemento catalogado perteneciente a dos términos municipales, se establecen desde estas Normas como actuaciones permitidas, las que se deriven por legislación de rango superior, en previsión de la elaboración de un Plan Especial que defina posibles intervenciones y ámbitos de protección pormenorizados.

#### **GRADO B o Protección estructural.**

1.-Son inmuebles o elementos urbanos de protección estructural los que poseen un valor histórico o arquitectónico centrados fundamentalmente en elementos estructurales, fachadas externas e internas, patios o cubiertas, extensibles a complementos de acabados.

2.-Se permite toda obra que destinada al mantenimiento de los elementos estructurales y complementos a proteger. En general los inmuebles a los que sea asignado el grado B, han de mantener al menos el primer cuerpo de edificio con fachada a la vía pública consistente en la primera crujía, incluido en su caso la cubierta en este espacio. Los tipos de obras autorizables son de consolidación, conservación, restauración, reforma, sustitución de forjados o refuerzos estructurales en general.

#### **GRADO C o Protección ambiental.**

1.-Son Edificaciones y Conjuntos Urbanos, Espacios Urbanos y elementos de mobiliario con capacidad de crear una determinada imagen de calidad urbana, con valores tradicionales y arquitectónicos.

2.-Las Edificaciones con grado de protección C deberán mantener su imagen como componente del paisaje urbano. En general, los inmuebles así catalogados, han de mantener la fachada a la vía pública. Los tipos de obras autorizables son de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración, vaciado interior con mantenimiento de fachada propia y de la composición de la del conjunto urbano al que pertenece.

3.-Los elementos de mobiliario urbano señalados, se conservarán permitiéndose acciones

de restauración. Los espacios urbanos conservaran el trazado y elementos arquitectónicos más característicos y de interés y la composición volumétrica general, así como la distribución de las masas arbóreas.

**Deber de conservación y declaración de ruina:**

1.-Los propietarios de toda clase de edificios y construcciones deberán mantenerlos en buenas condiciones de seguridad, salubridad y ornamento público (artº. 21.1 y 245 del texto refundido Ley del Suelo y artº. 15 de la Ley Patr. Histórico de Andalucía).El Ayuntamiento garantizará el mantenimiento de tales condiciones mediante las correspondientes ordenes de ejecución y, en su caso, la ejecución subsidiarias de las obras.

2.-Si a pesar de ello se produjese un supuesto de ruina, en la resolución del órgano municipal competente no se acordará la demolición de los edificios y elementos urbanos protegidos, salvo en los casos de peligro inminente, en los cuales se determinará la ejecución de las obras de demolición estrictamente necesarias para garantizar la seguridad de las personas. En todo caso, en la resolución se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 20 al 25 de la Ley del Patrimonio Histórico Español y 34 al 37 de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía.

**Relación de edificios y elementos y espacios urbanos y rurales.**

Los edificios, elementos y espacios sobre los que se aplica los distintos grados definidos son:

GRADO A. Protección integral.

- A.1: Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. De la Granada. C/ Sta. María nº 1.
- A.2: Ermita de San Sebastián. C/ Larga nº 1.
- A.3: Entorno de la casa de Blas Infante.

GRADO B. Protección estructural.

- B.1: C/ Comercio nº 38.
- B.2: Hacienda Miro. C/ la Niña nº 31-A.
- B.3: Biblioteca - antiguo Ayuntamiento. C/ Larga nº 53.

GRADO C. Protección ambiental.

- C.1: C/ Larga nº 119.
- C.2: C/ Larga nº 117.
- C.3: C/ Larga nº 115.
- C.4: C/ Larga nº 98.

- C.5: C/ Larga nº 96.
- C.6: C/ Larga nº 94.
- C.7: C/ Larga nº 86.
- C.8: C/ Larga nº 78.
- C.9: C/ Larga nº 64.
- C.10: Conjunto urbano C/ Larga nº 19, 21, 23, 25, 27, 29
- C.11: C/ Larga nº 29.
- C.12: C/ Larga nº 19.
- C.13: Conjunto urbano Fuente Pública, Depósito y Edificio C/ La Niña nº 26
- C.14: C/ Sta. María nº 3-A.
- C.15: Cruz de camino. Paraje los Llorones s/n.

#### GRADO D. Yacimientos arqueológicos.

##### ENCLAVES:

- D.1: Pecio de la Isleta.
- D.5: Pecio de la Barqueta.
- D.7: Venta de la Negra II.
- D.8: La Marismilla.
- D.9: Pinar de Matatontos I.
- D.10: Pinar de Matatontos II.
- D.11: Cañada de la Barca.
- D.12: Casa de Fantasía.
- D.13: Estacada de S. José.
- D.14: Villa de Rosario.
- D.15: Cortijo de Cartujilla.
- D.16: Puebla del Río III.
- D.17: Venta de la Negra III.

##### AREAS:

- D.2: Estacada de Alfaro.
- D.3: Puebla del Río.
- D.4: Cerro del Arca.
- D.6: El Pozo.
- D.18: Parque Municipal.

## **NORMAS DE PROTECCIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DE INTERES CIENTIFICO.**

### **Definición y ámbito de aplicación:**

Tienen esta consideración aquellos lugares que sus relevantes valores científicos exigen, de cara a su preservación, la limitación de usos y actividades que puedan suponer la transformación o merma de los valores que se pretende proteger.

Forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos, y tanto se encuentren en la superficie o en el subsuelo. Se aplica a los yacimientos arqueológicos y paleontológicos que figuren el catálogo de yacimientos de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, localizado en el plano específico de "Yacimientos Arqueológicos". Los yacimientos arqueológicos reconocidos actualmente en el Municipio de La Puebla del Río son de dos tipos:

### **ENCLAVES:**

- Pecio de la Isleta.
- Pecio de la Barqueta.
- Venta de la Negra II.
- La Marismilla.
- Pinar de Matatontos I.
- Pinar de Matatontos II.
- Cañada de la Barca.
- Casa de Fantasía.
- Estacada de S. José.
- Villa de Rosario.
- Cortijo de Cartujilla.
- Puebla del Río III.
- Venta de la Negra III.

### **AREAS:**

- Parque Municipal.
- El Pozo.
- Estacada de Alfaro.
- Puebla del Río.
- Cerro del Arca.

Mientras no se produzca la inscripción específica de estos yacimientos en el catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz, y sin perjuicio de las instrucciones pertinentes que se establezcan en su momento, se definen un perímetro de zona de protección que actuará de forma cautelar.

A) Un perímetro circular con radio de 150 mts. alrededor de los denominados enclaves.

B) Para las áreas las zonas de protección son las delimitadas en los planos.

Estas zonas quedarán sustituidas por las que se delimiten, con metodología arqueológica por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente tras su inclusión, en su caso, en el citado catálogo.

#### **Usos y actividades prohibidas:**

Se mantendrá especial cautela con el fin de evitar cualquier iniciativa de urbanización, de edificación, o de infraestructuras en las zonas situadas en suelo no urbanizable. En estas zonas de protección están autorizados los usos agrícolas actuales.

En las zonas de protección situadas en suelo urbano o urbanizable, será preceptiva la autorización previa de la Consejería de Cultura para la ejecución de cualquier obra que implique movimiento de tierras.

#### **Protección de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos:**

1.- Se aplicará en las zonas de protección arqueológica las determinaciones establecidas para la zona de servidumbre arqueológica en el artículo 75 del Reglamento de Protección y fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

2.- En especial las siguientes actuaciones estarán sometidas al trámite implícito en el punto anterior:

- Explanaciones, aperturas de caminos, explanaciones de cantera, y en general, todas las actuaciones que comporten movimiento de tierra.
- Cambios de cultivos actuales, transformación agrarias profundas, talas, subsolados, etc...
- Ejecución de obras de infraestructuras, carreteras, canalizaciones, etc...
- Edificaciones de todo tipo, parcelaciones, adecuaciones para usos recreativos.

3.- La aparición de hallazgos casuales de restos arqueológicos o paleontológicos en cualquier punto del municipio deberá ser notificado inmediatamente a la Consejería de cultura o al Ayuntamiento de la Puebla del Río, en los términos que establece el artículo 84 del citado reglamento. Este procedimiento puede llevar aparejado la paralización de las obras, si ello fuera el motivo del hallazgo casual, (artº 82 del Reglamento y artº 50 de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía), los hallazgos deberán ser en todo caso objeto de depósito en museo o institución que se determine.



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: A.1 (Hoja 1/2)

Denominación:	Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Granada
Localización:	Calle Santa María, 1
Nº Catastral:	07885/01

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Religiosa. Iglesia Parroquial.
---

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Equipamiento religioso.
Propiedad:	Iglesia Católica.
Nº de plantas:	-
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES;

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: Fot37224/26



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: A.1 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Histórico. Grado I. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación y restauración.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: A.2 (Hoja 1/2)

Denominación:	Ermita de San Sebastián
Localización:	Calle Larga, 1
Nº Catastral:	06916/01

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Religiosa. Ermita.

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Equipamiento religioso.
Propiedad:	Iglesia Católica.
Nº de plantas:	-
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37203



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: A.2 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Histórico. Grado I. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

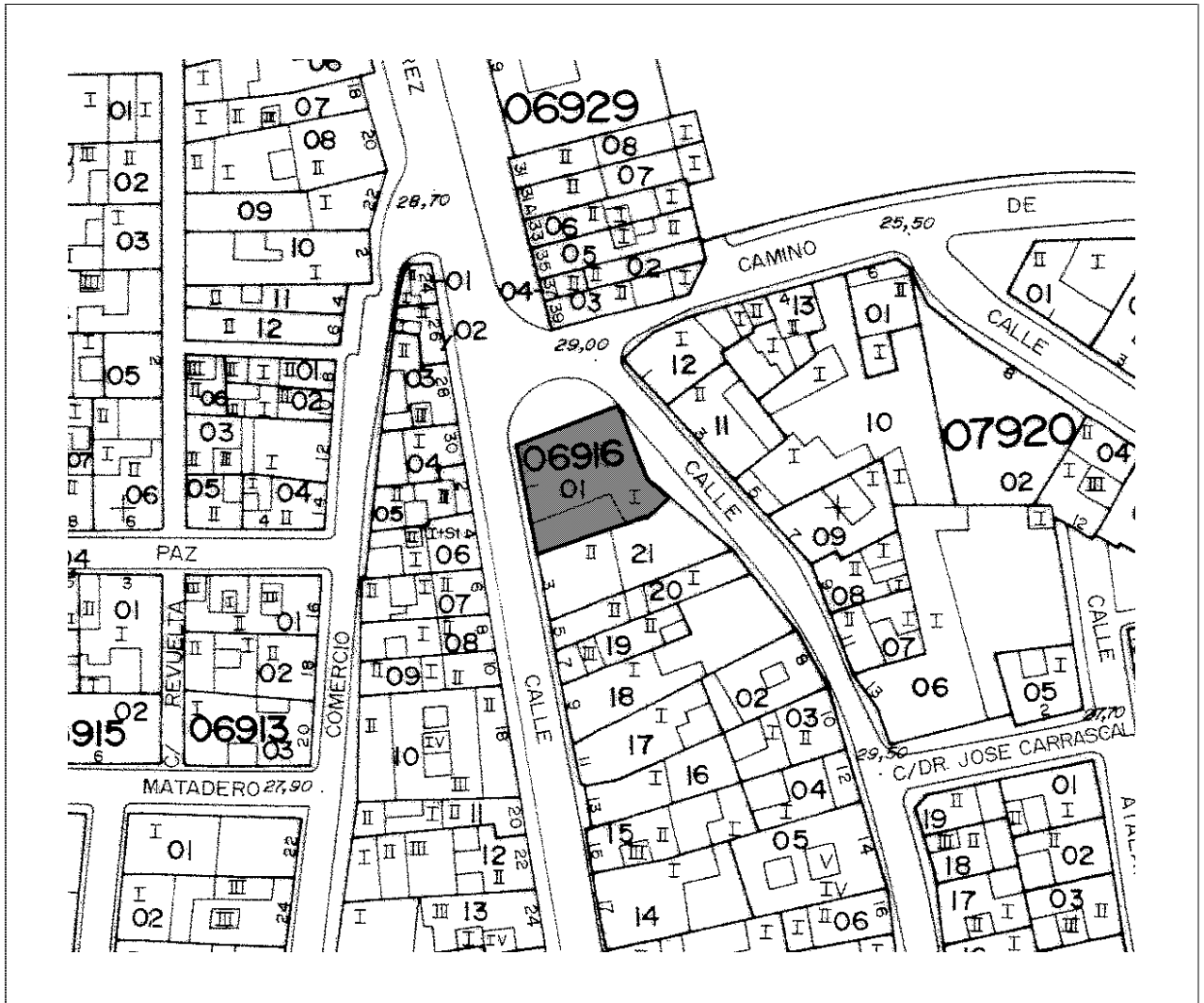
ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación y restauración.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA N°: A.3 (Hoja 1/2)

Denominación:	ENTORNO CASA DE BLAS INFANTE
Localización:	Cruce Carretera Comarcal 661 y antigua carretera Coria-Puebla
N° Catastral:	--

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Entorno del Monumento Histórico Artístico
---

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Zona libre parcela
Propiedad:	--
N° de plantas:	--
Estado de conservación:	--

OBSERVACIONES:

Expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico de 11 de Abril de 1985
---

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37201



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: A.3 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Histórico. Grado I.

NORMAS DE PROTECCIÓN:

ACTUACIONES PERMITIDAS

Las que se deriven por Legislación de rango superior (Dirección General de Bellas Artes)

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/3000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: B.1 (Hoja 1/2)

Denominación:	Vivienda
Localización:	Calle del Comercio, 38
Nº Catastral:	06900/06

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana
--

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Residencial. Vivienda unifamiliar
Propiedad:	Privada
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37234



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: B.1 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado II. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, y reforma.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL Escala: 1/1000





## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: B.2 (Hoja 1/2)

Denominación:	Hacienda Miro
Localización:	Calle la Niña, 31-A
Nº Catastral:	08900/01

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Industrial.
---------------------------------

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Sin uso.
Propiedad:	Privada.
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Malo

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37227/29



Estado Anterior



Estado Actual



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA N°: B.2 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado II. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

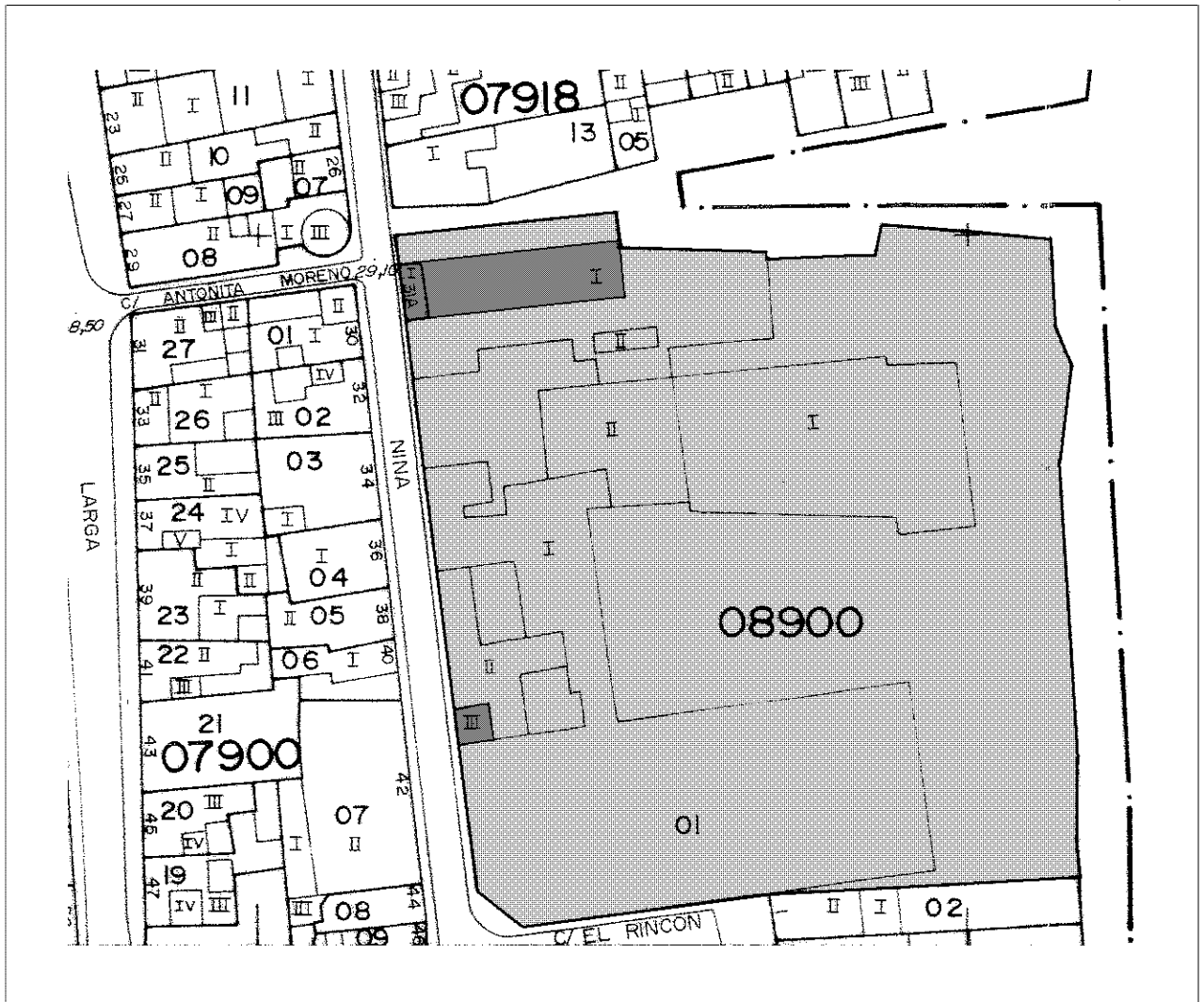
ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, y reforma.  
En Calle La Niña se respetará el carácter de piezas emergentes de la Torre Contrapeso y de la Torre Mirador. La nueva edificación se ajustará a la proporción volumétrica del edificio de Hacienda original.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA N°: B.3 (Hoja 1/2)

Denominación:	Biblioteca, antiguo Ayuntamiento
Localización:	Calle Larga, 53
N° Catastral:	07900/16

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Pública.
------------------------------

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Biblioteca Municipal
Propiedad:	Municipal.
N° de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37211



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: B.3 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado II. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

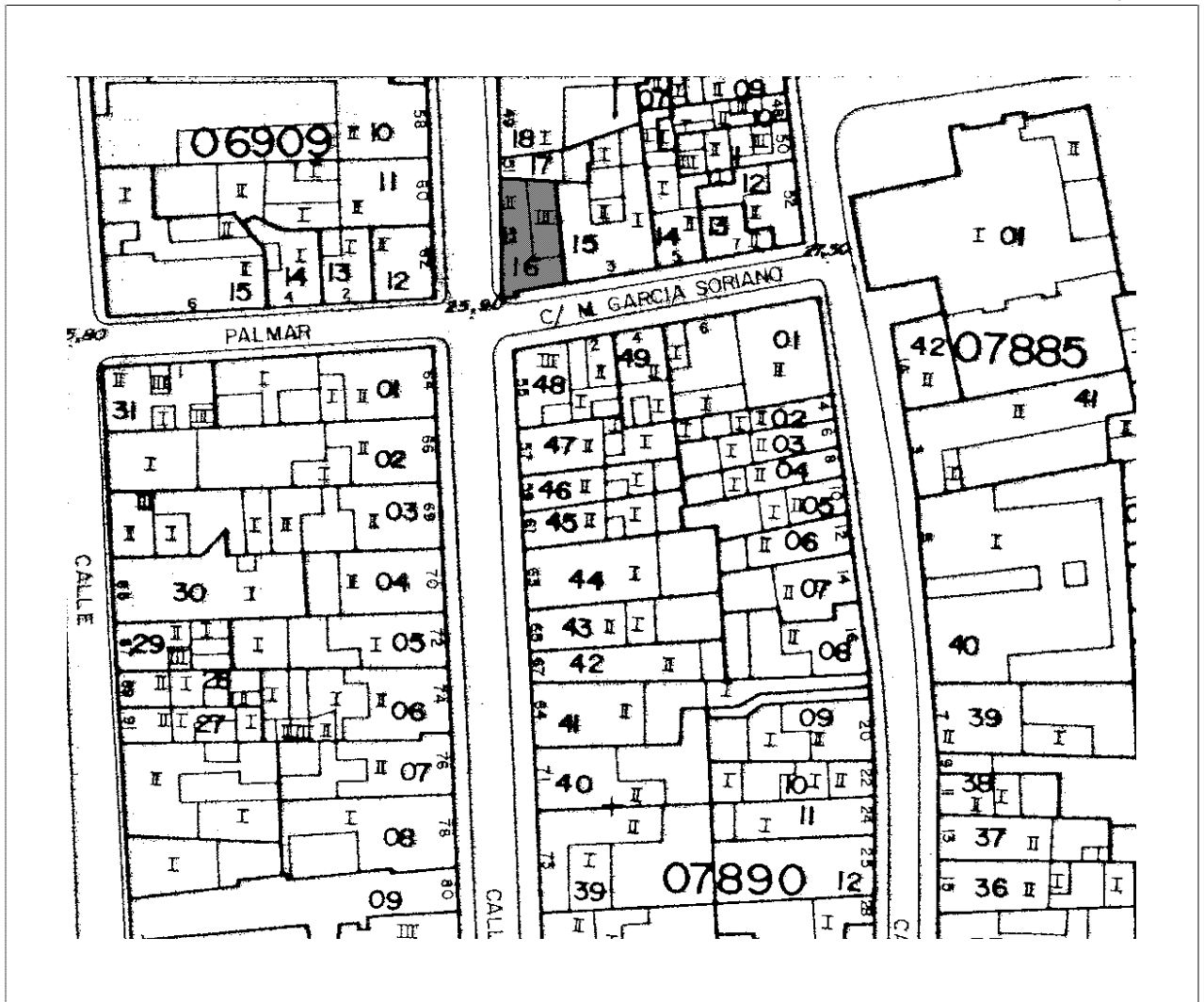
ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, y reforma.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.1 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle Larga, 119
Nº Catastral:	07872/11

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana.
---

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Residencial. Vivienda Unifamiliar
Propiedad:	Privada
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37220



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.1 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

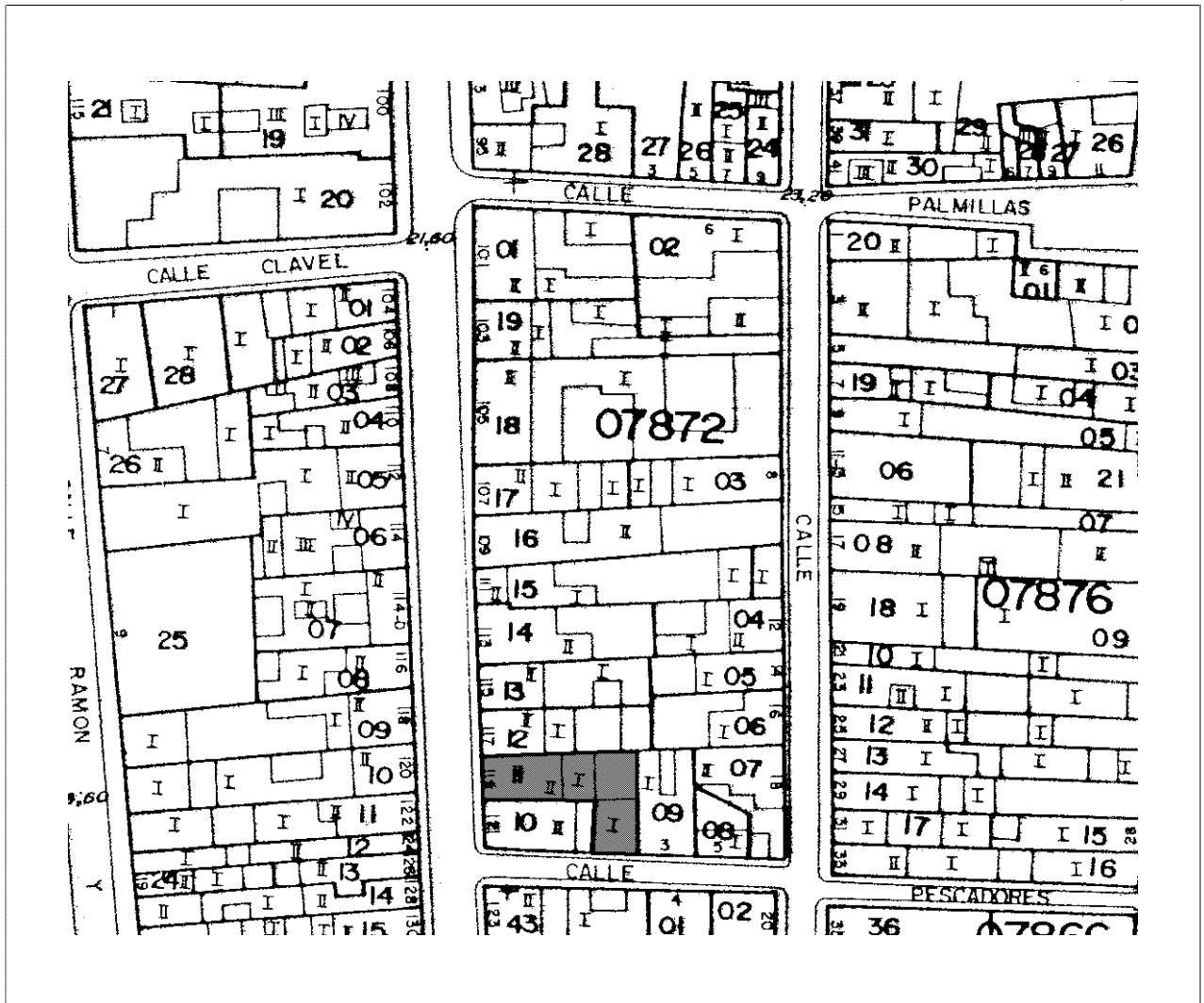
ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.  
 Vaciado interior con mantenimiento de fachada.  
 Se permitirá planta ático retranqueada de la primera crujía con un mínimo de tres metros, en todo el frente de fachada.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.2 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle Larga, 117
Nº Catastral:	07872/12

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana.

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Residencial. Vivienda Unifamiliar
Propiedad:	Privada
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Malo

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37248/19



Conjunto urbano



Edificación

## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.2 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

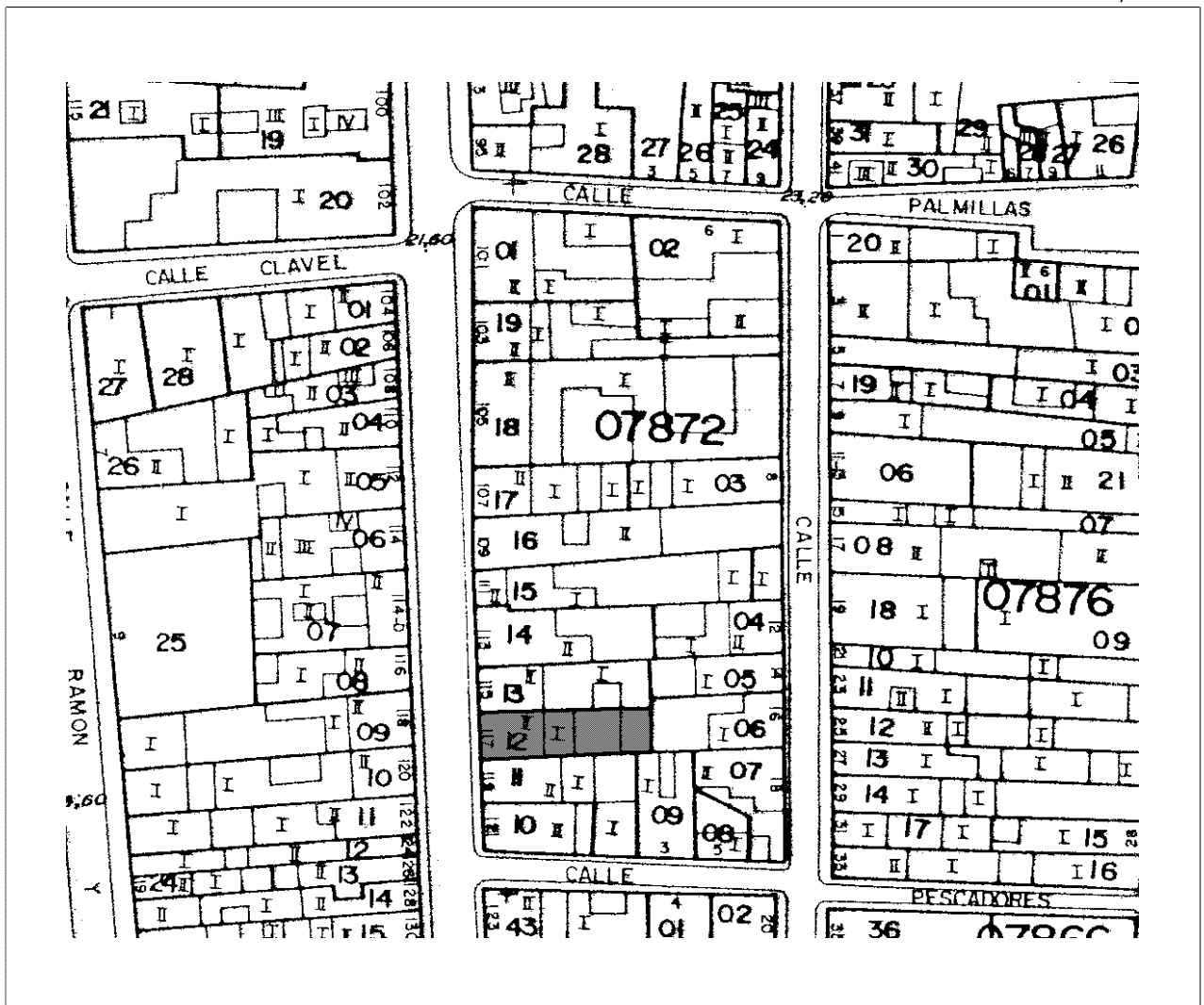
### ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.  
 Vaciado interior con mantenimiento de fachada propia y de la composición de la del conjunto urbano al que pertenece.  
 Se permitirá planta ático retranqueada de la primera crujía con un mínimo de tres metros, en todo el frente de fachada.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000





## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.3 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle Larga, 115
Nº Catastral:	07872/13

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana.

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Residencial. Vivienda Unifamiliar
Propiedad:	Privada
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37247/19



Conjunto Urbano



Edificación

## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.3 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

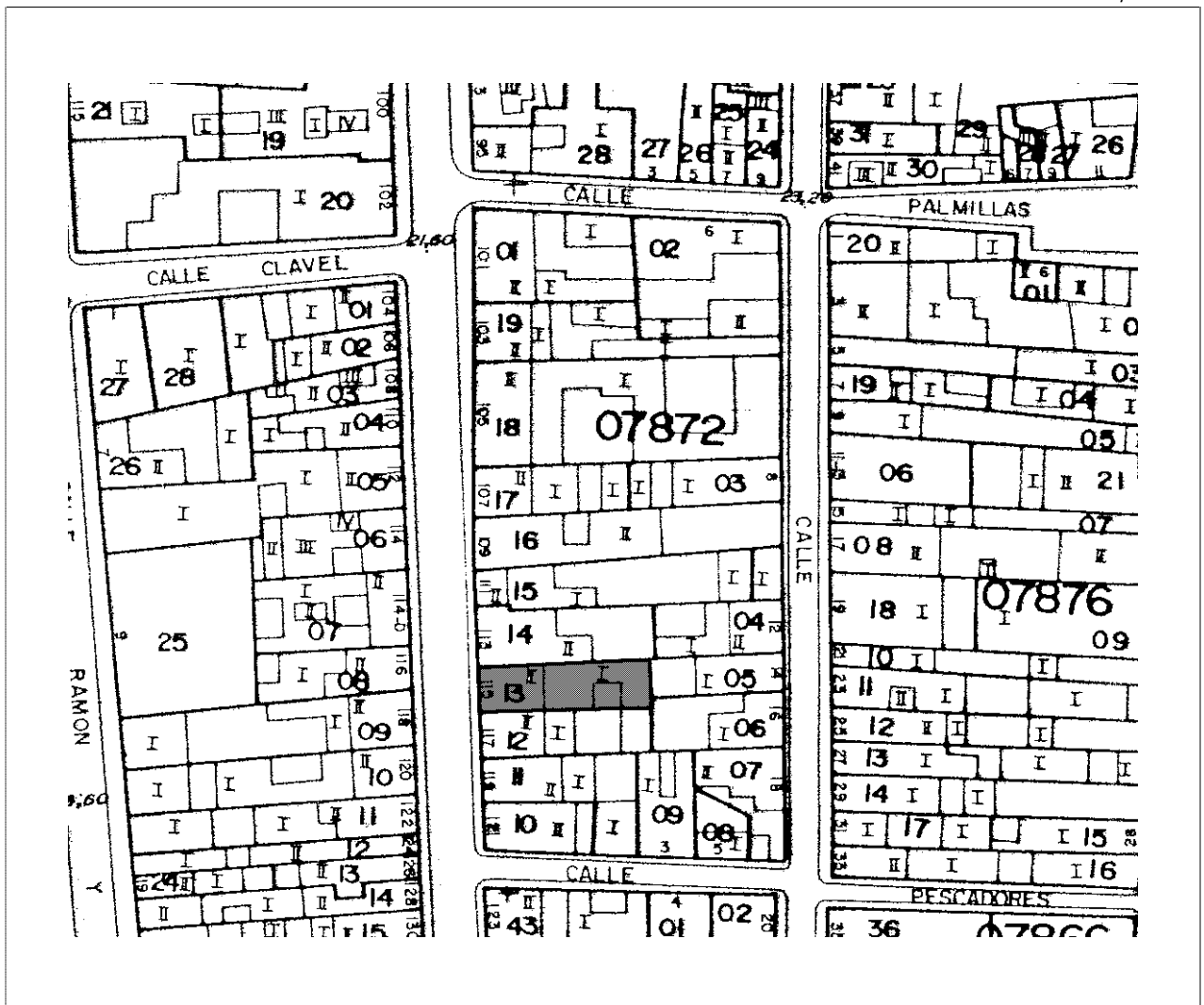
### ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.  
 Vaciado interior con mantenimiento de fachada propia y de la composición de la del conjunto urbano al que pertenece.  
 Se permitirá planta ático retranqueada de la primera crujía con un mínimo de tres metros, en todo el frente de fachada.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.4 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle Larga, 98
Nº Catastral:	06884/18

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda urbana.
---

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Residencial. Vivienda Unifamiliar
Propiedad:	Privada
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37215/18



Conjunto Urbano



Edificación

## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.4 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

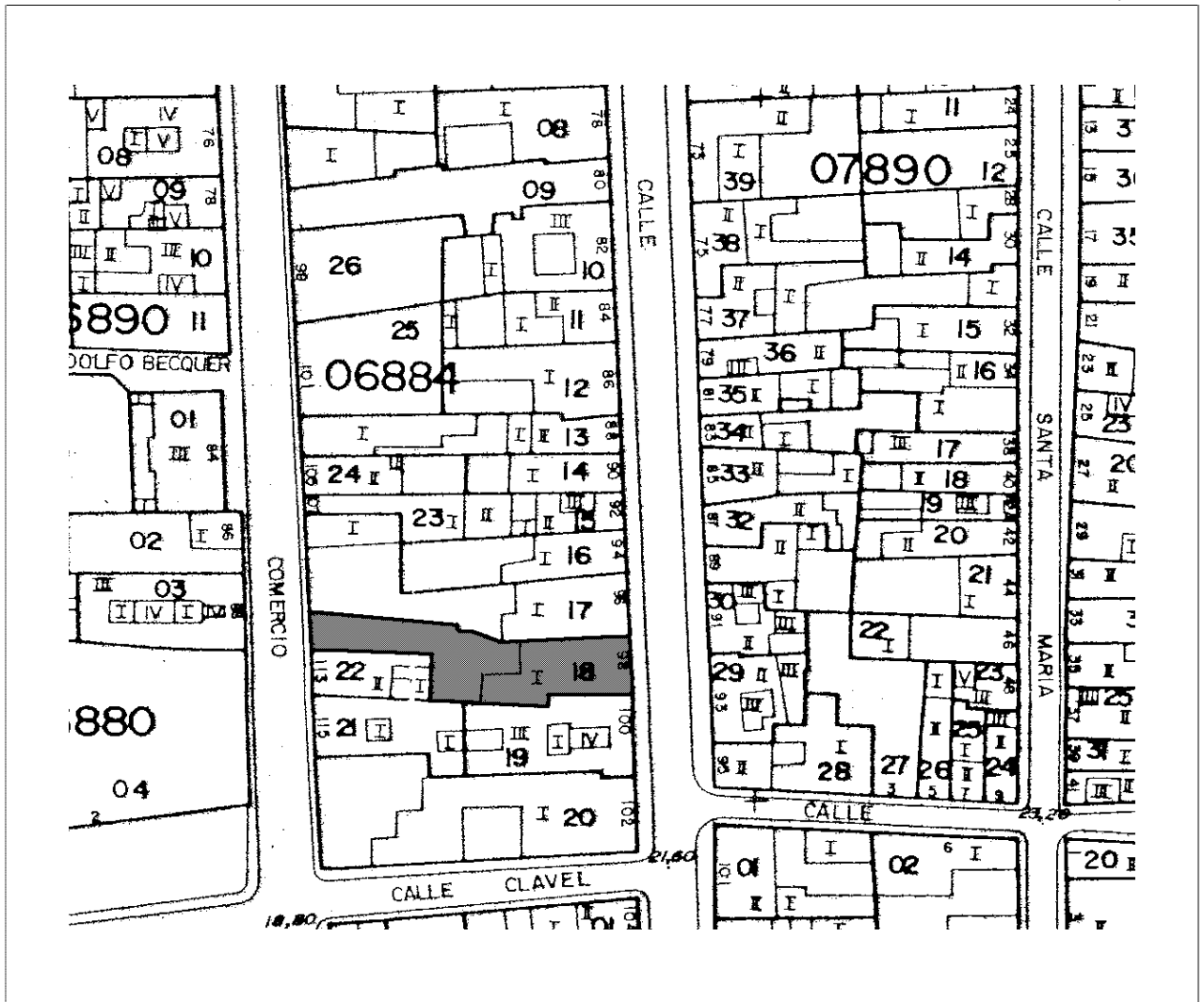
### ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.  
 Vaciado interior con mantenimiento de fachada propia y de la composición de la del conjunto urbano al que pertenece.  
 Se permitirá planta ático retranqueada de la primera crujía con un mínimo de tres metros, en todo el frente de fachada.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.5 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle Larga, 96
Nº Catastral:	06884/17

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda urbana.

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Oficinas
Propiedad:	Privada
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37215/17



Conjunto Urbano



Edificación

## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.5 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

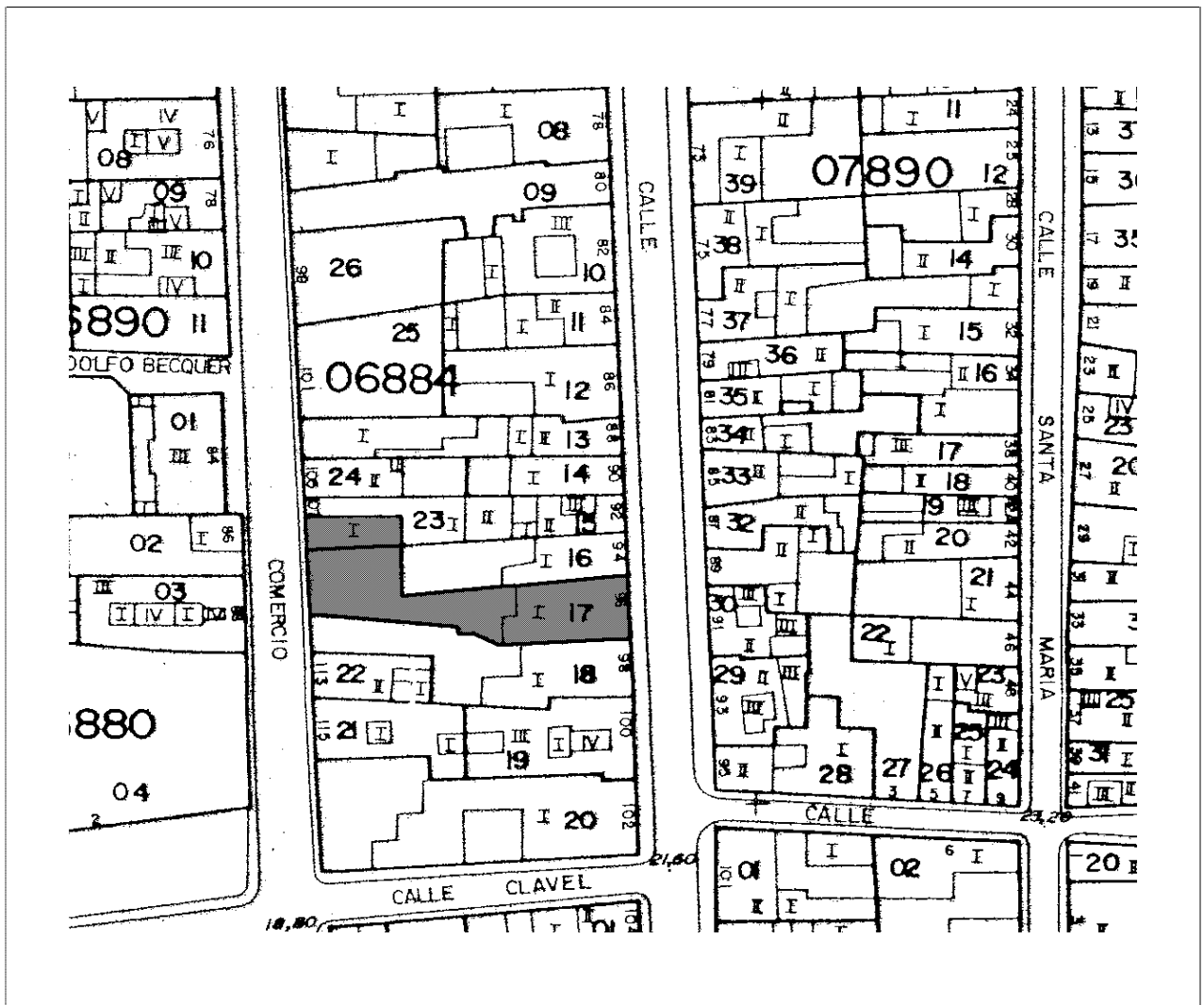
### ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.  
 Vaciado interior con mantenimiento de fachada propia y de la composición de la del conjunto urbano al que pertenece.  
 Se permitirá planta ático retranqueada de la primera crujía con un mínimo de tres metros, en todo el frente de fachada.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala:



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.6 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle Larga, 94
Nº Catastral:	06884/16

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana
--

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Residencial. Vivienda Unifamiliar
Propiedad:	Privada
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37215/16



Conjunto Urbano



Edificación

## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN:

FICHA Nº:

C.6

(Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

ACTUACIONES PERMITIDAS

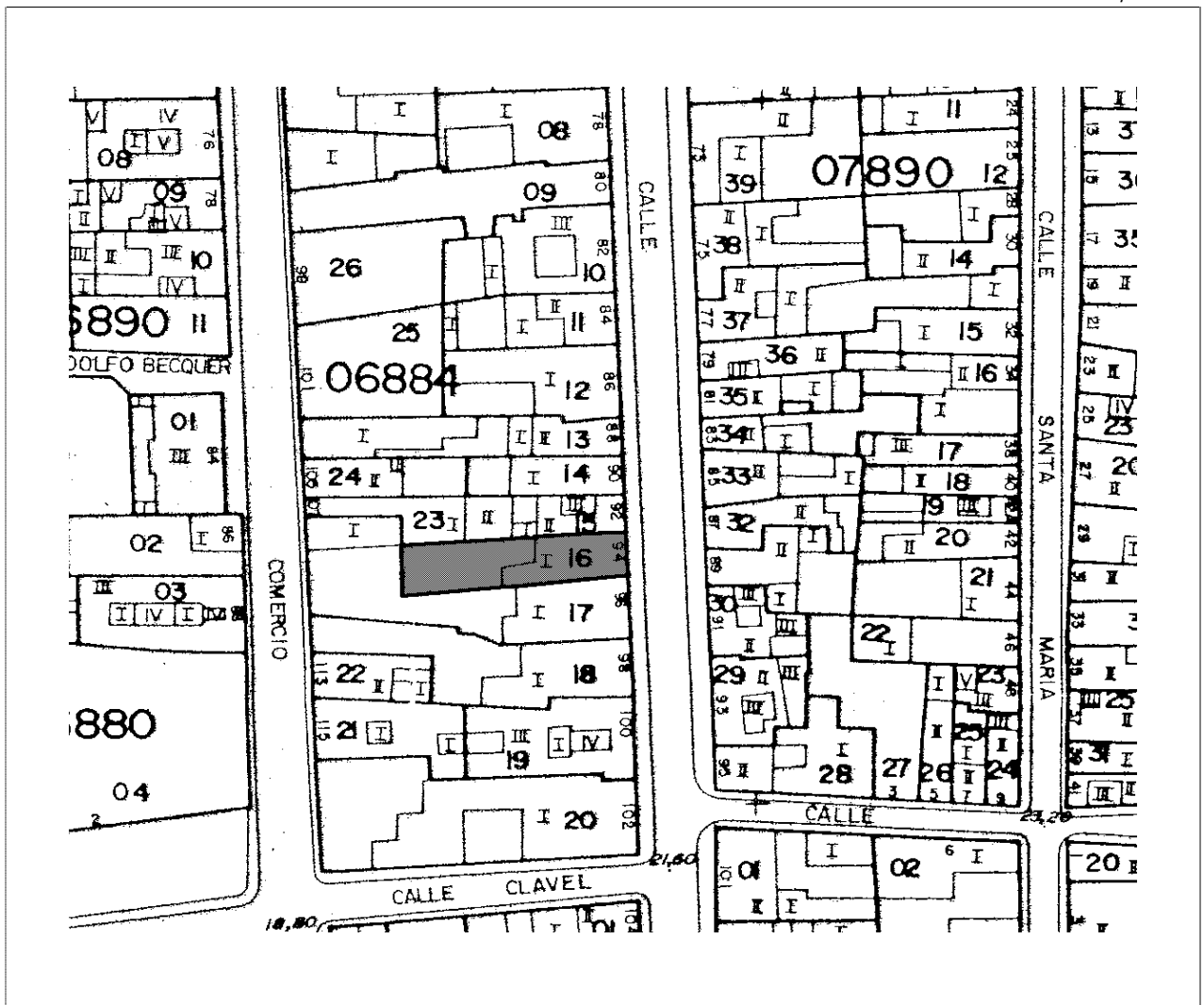
Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.  
 Vaciado interior con mantenimiento de fachada propia y de la composición de la del conjunto urbano al que pertenece.  
 Se permitirá planta ático retranqueada de la primera crujía con un mínimo de tres metros, en todo el frente de fachada.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala:

1/1000





## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.7 (Hoja 1/2)

Denominación:	Cámara Agraria
Localización:	Calle Larga, 86
Nº Catastral:	06884/12

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana
--

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Cámara Agraria
Propiedad:	Pública
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37214



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.7 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

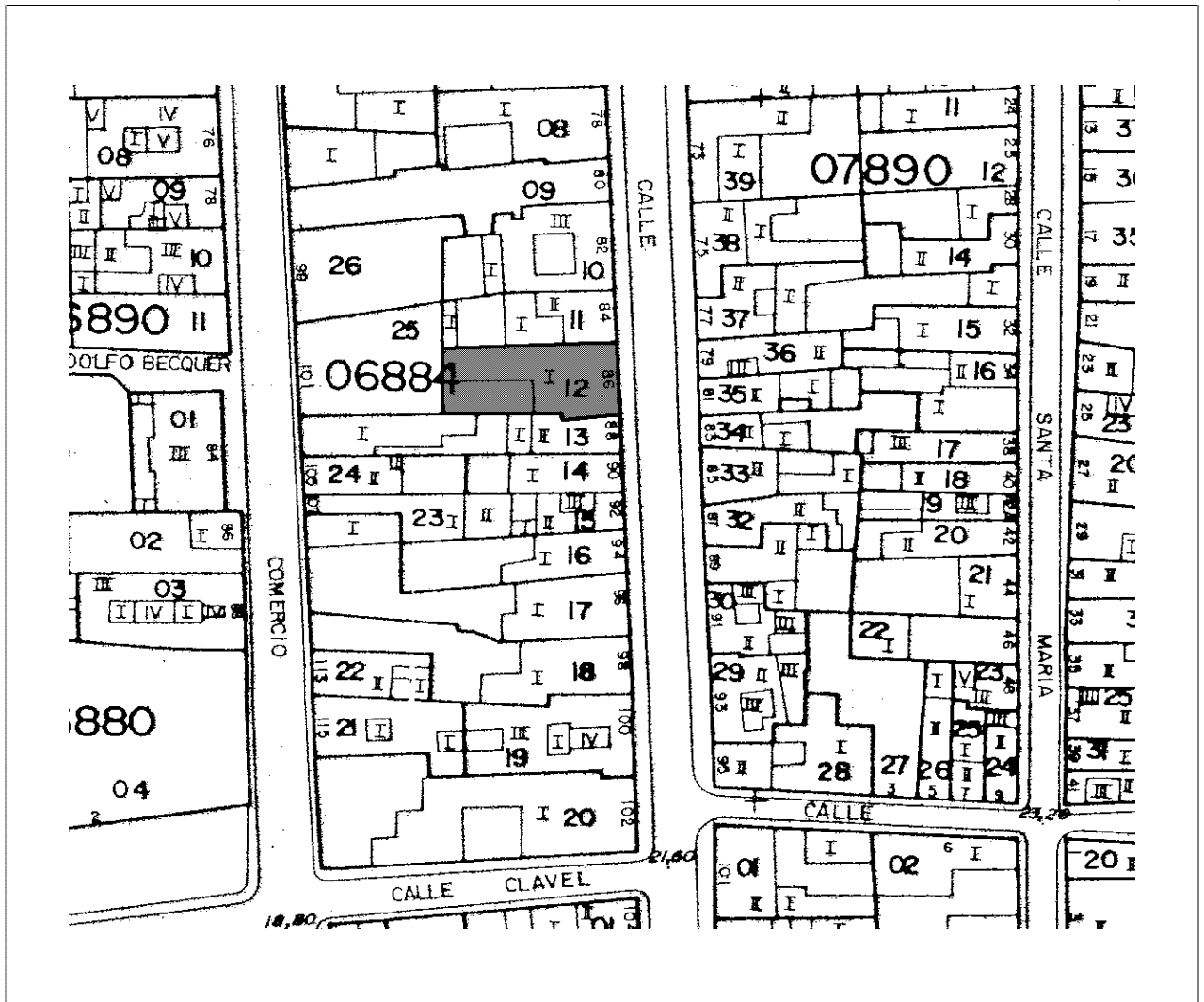
ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.  
 Vaciado interior con mantenimiento de fachada.  
 Se permitirá planta ático retranqueada de la primera crujía con un mínimo de tres metros, en todo el frente de fachada.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.8 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle Larga, 78
Nº Catastral:	06884/08

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana
--

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Residencial. Vivienda Unifamiliar
Propiedad:	Privada
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37212



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.8 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.

Vaciado interior con mantenimiento de fachada.

Se permitirá planta ático retranqueada de la primera crujía con un mínimo de tres metros, en todo el frente de fachada.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.9 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle Larga, 64
Nº Catastral:	06884/01

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana.

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Residencial. Vivienda Unifamiliar
Propiedad:	Privada
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37210



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.9 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.  
 Vaciado interior con mantenimiento de fachada.  
 Se permitirá planta ático retranqueada de la primera crujía con un mínimo de tres metros, en todo el frente de fachada.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.10 (Hoja 1/2)

Denominación:	Conjunto Urbano Calle Larga 29, 27, 25, 23, 21, 19
Localización:	Calle Larga, 29, 27, 25, 23, 21, 19
Nº Catastral:	06916/08, /09, /10, /11, /12, /13

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica.

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Varios
Propiedad:	Varias
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

Conjunto Urbano de Interés Ambiental

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37208



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.10 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación. Sólo nº29 y nº19

NORMAS DE PROTECCIÓN:

ACTUACIONES PERMITIDAS

Mantenimiento del Conjunto Urbano mediante conservación de la proporción volumétrica por los valores tradicionales y arquitectónicos, en su frente de Calle Larga.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000





## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.11 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle Larga, 29
Nº Catastral:	06916/08

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana.

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Casa de la Juventud
Propiedad:	Municipal
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

Perteneciente al Conjunto Urbano C.10

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37207/08



Conjunto Urbano



Edificación

## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.11 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

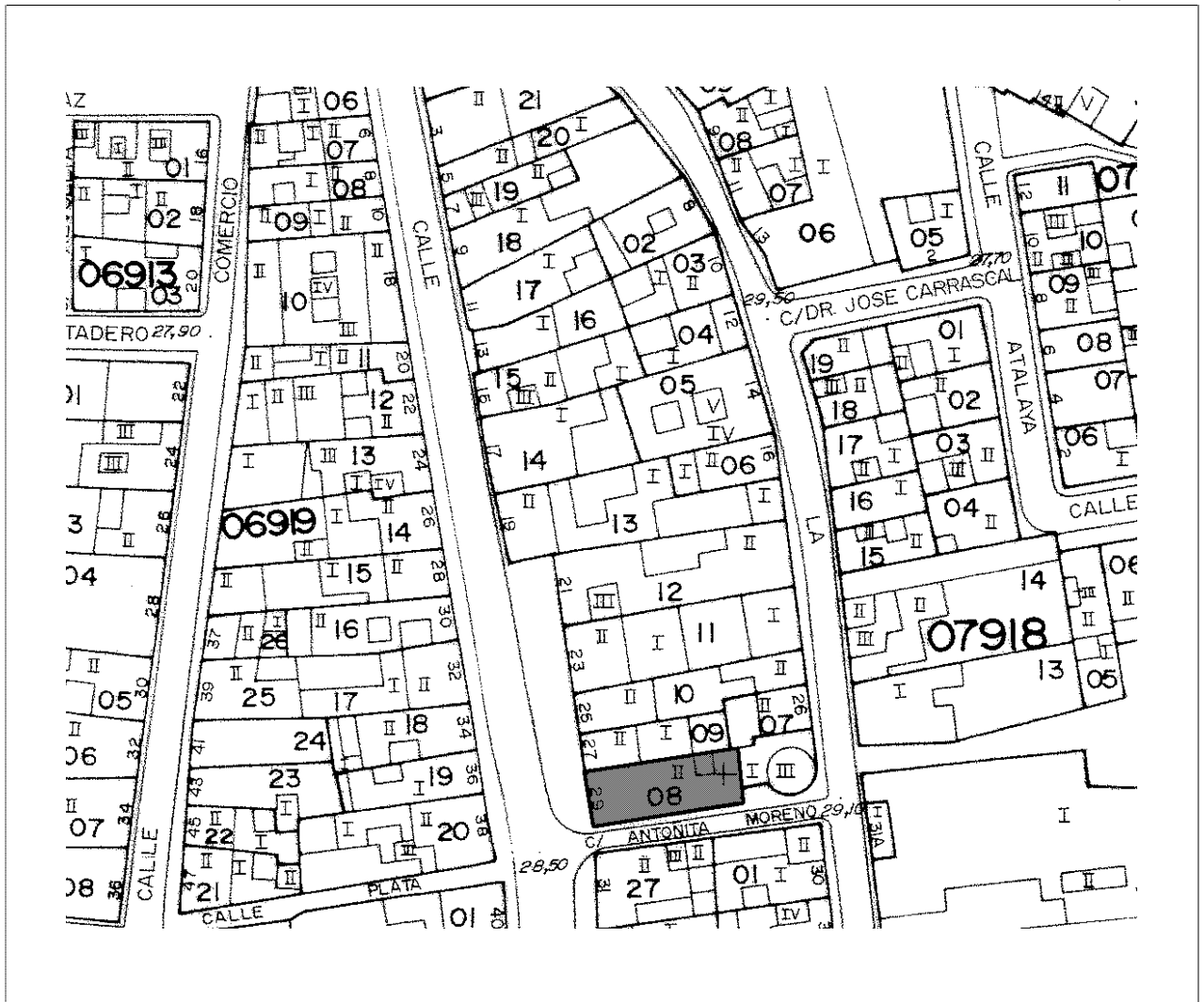
ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración. Vaciado interior con mantenimiento de fachada en sus frentes de Calles Larga y Antoñita Moreno.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.12 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle Larga, 19
Nº Catastral:	06916/13

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana.
---

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Residencial. Vivienda Unifamiliar
Propiedad:	Privada
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

Perteneciente al Conjunto Urbano C.10
---------------------------------------

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37204



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.12 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

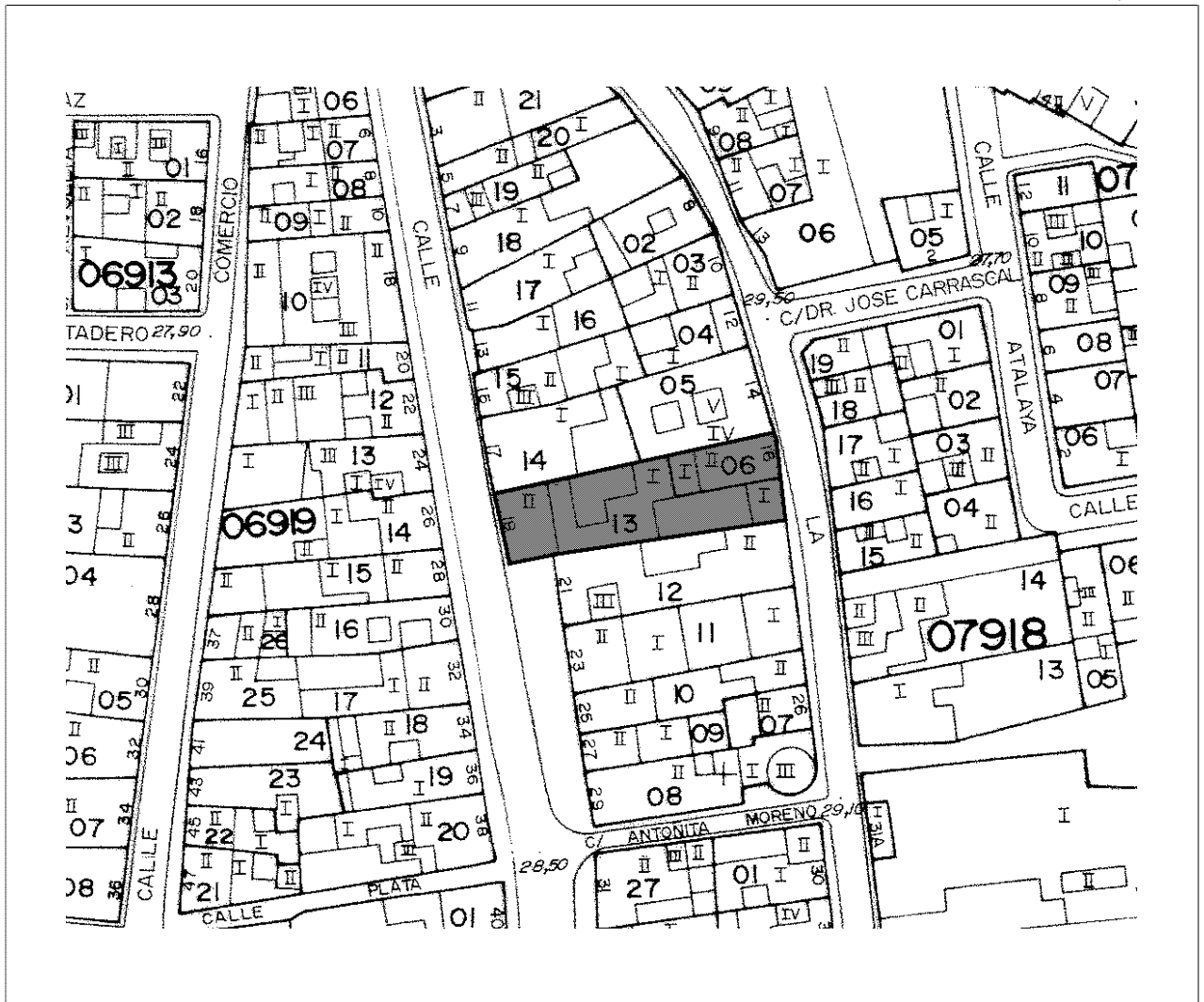
ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.  
Vaciado interior con mantenimiento de fachada en su frente de Calle Larga.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.13 (Hoja 1/2)

Denominación:	Conjunto Urbano Fuente, Depósito y Edificio C/La Niña 26
Localización:	Calle Antoñita Moreno esquina Calle de la Niña
Nº Catastral:	S/N y 06916/07

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Obra Pública: Fuente Urbana y Depósito. Doméstica: Vivienda Urbana.
---

DESCRIPCIÓN:

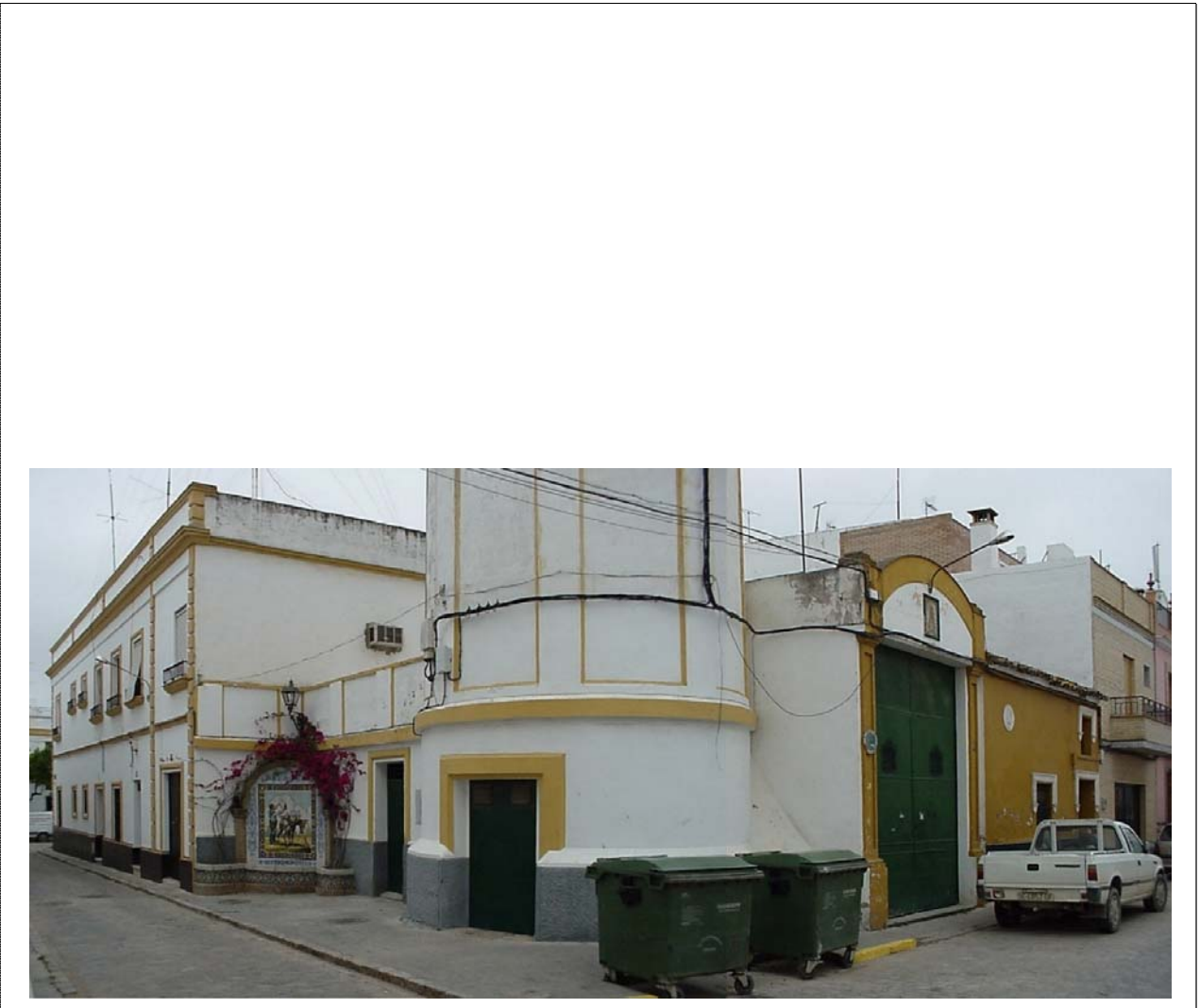
Usos:	Varios
Propiedad:	Varias
Nº de plantas:	--
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

Conjunto Urbano de Interés Ambiental
--------------------------------------

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37246/55



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN:

FICHA Nº:

C.13

(Hoja 2/2)

NORMAS DE PROTECCIÓN:

ACTUACIONES PERMITIDAS

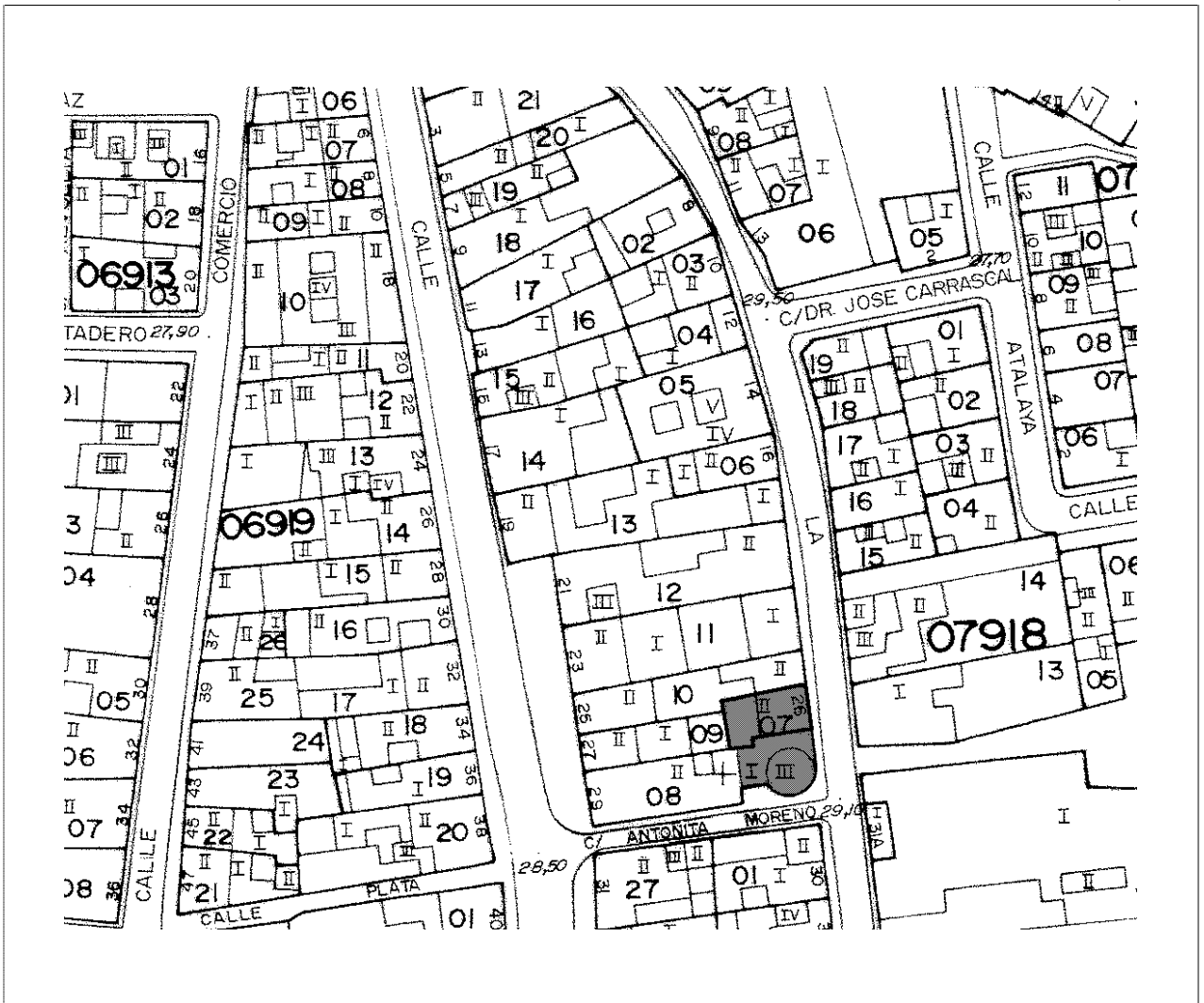
Mantenimiento del Conjunto Urbano mediante conservación de la proporción volumétrica por los valores tradicionales y arquitectónicos, e históricos de la Fuente.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala:

1/1000



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: C.14 (Hoja 1/2)

Denominación:	
Localización:	Calle de La Santa María, 3-A
Nº Catastral:	07885/42

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Civil. Doméstica. Vivienda Urbana.

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Residencial
Propiedad:	--
Nº de plantas:	2
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37225



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.14 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

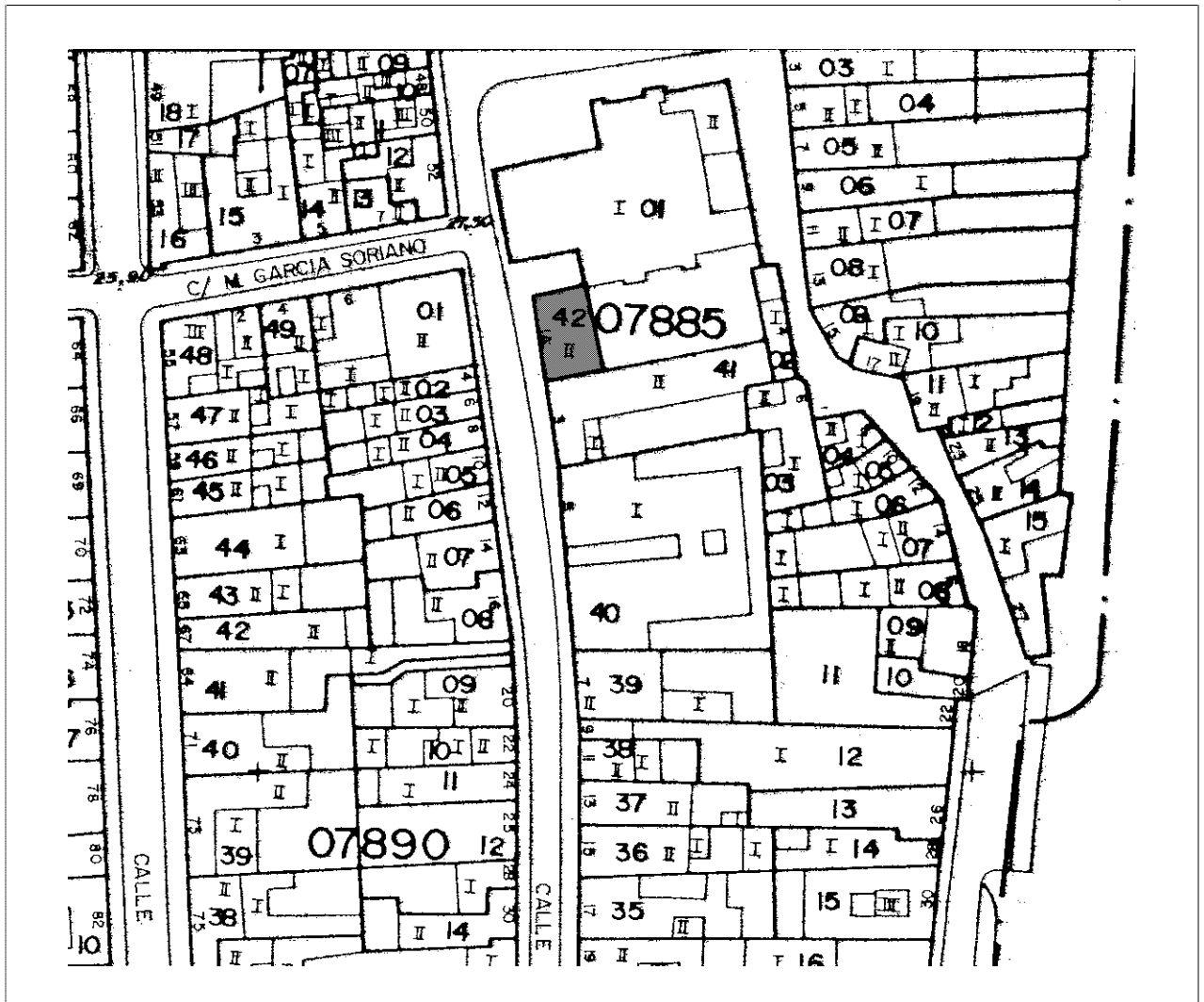
ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.  
Vaciado interior con mantenimiento de las proporciones volumétricas.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000





## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA N°: C.15 (Hoja 1/2)

Denominación:	Cruz de Camino
Localización:	Paraje Los Llorones
N° Catastral:	S/N

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

Arquitectura Religiosa. Cruz de Caminos.

DESCRIPCIÓN:

Usos:	Simbólico
Propiedad:	Municipal
N° de plantas:	--
Estado de conservación:	Bueno

OBSERVACIONES:

--

FOTOGRAFÍA

Fichero: FOT37202



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

NIVEL DE PROTECCIÓN: FICHA Nº: C.15 (Hoja 2/2)

Bien Inmueble de Interés Ambiental. Grado III. Edificación

NORMAS DE PROTECCIÓN:

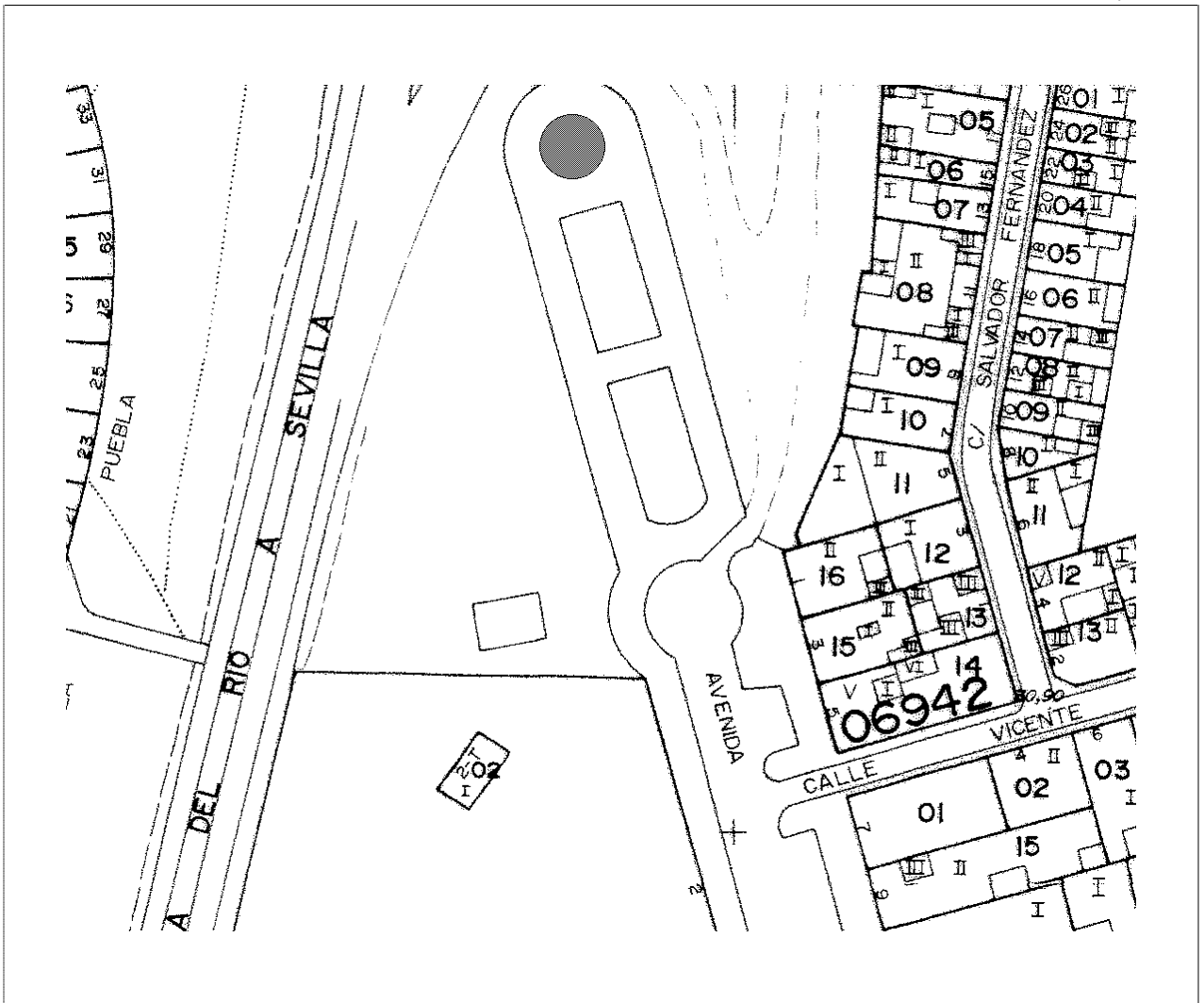
ACTUACIONES PERMITIDAS

Obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración.

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

PLANO CATASTRAL

Escala: 1/1000



# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.1 (Hoja 1/2)

Denominación:	PECIO DE LA ISLETA
Código:	41/079/0001

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

Corresponde al yacimiento 0599 del catálogo de 1986	30/09/92
---	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Romano:	Republicano y Altoimperial
---------	----------------------------

TIPOLOGÍA:

Pecio Asentamiento
-----------------------

DESCRIPCIÓN:

Los restos, entre los que hay restos de embarcación, se encontraron con motivo de la realización del canal Sevilla-Bonanza en el tramo llamado Corta de la Isleta, esparcidos por las máquinas que habían trabajado en este nuevo cauce del Río, y mezclados con la tierra de los muros de contención hechos junto a la referida canalización. El hecho de que estos materiales hayan aparecido en terrenos de antigua marisma hacen pensar en la posibilidad de que se trataran de uno o más pecios. La diferente cronología de los materiales cerámicos encontrados es la principal razón por la que puede pensarse en la existencia de dos o más pecios, que habría que situar cronológicamente entre los siglos I a.C. y el I d.C. . También apareció un ancla de hierro en forma de gran anzuelo.
--

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Expolio con Movimiento de tierras > 50% Agentes Humanos/ Obras públicas Agentes naturales/
Propuesta de Conservación:	Vigilancia

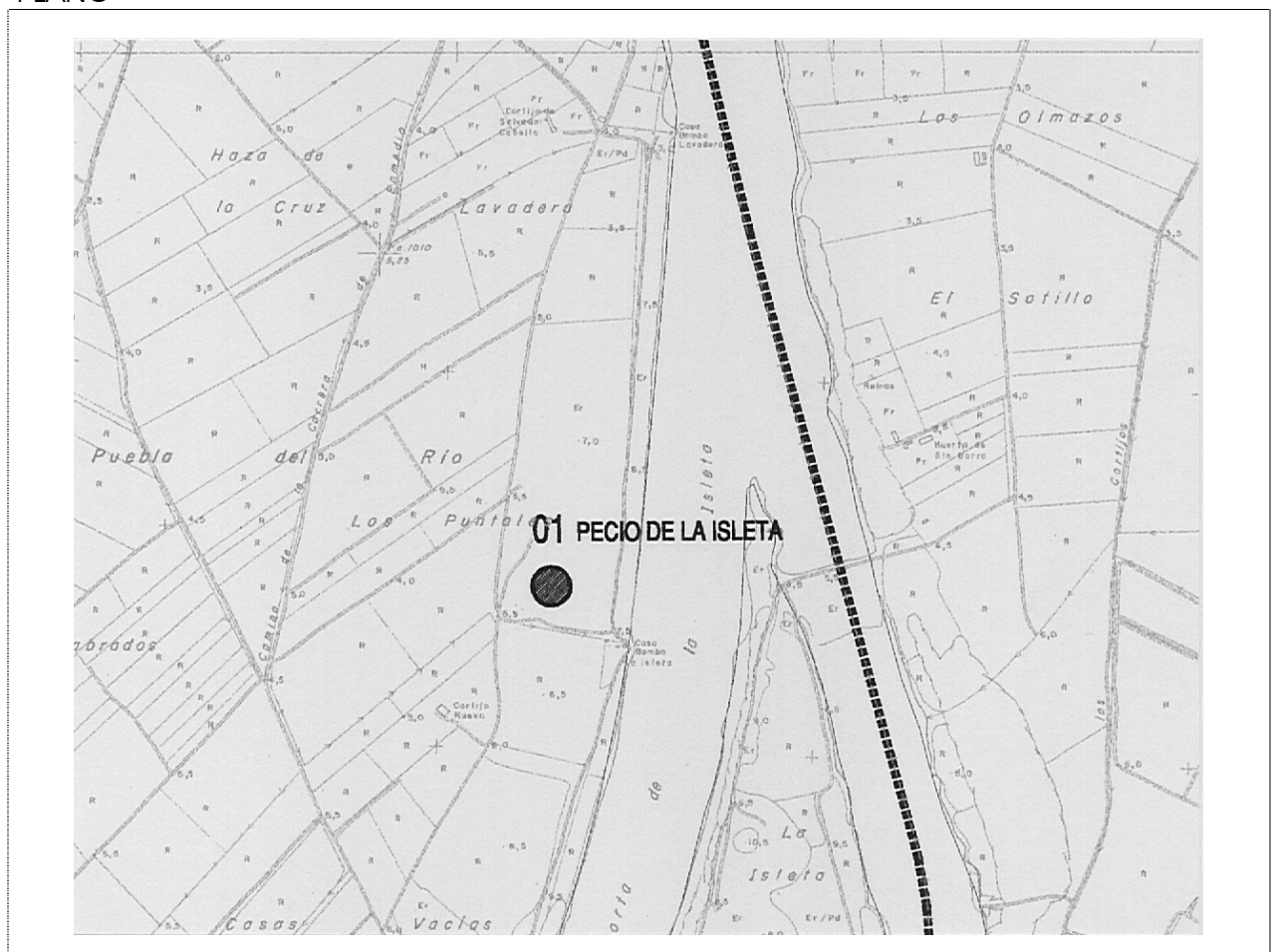
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA Nº: D.1 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo No Urbanizable	
Accesos:	<p>Caminos y otros. Se localiza en la zona de Marismas del Guadalquivir conocida con el nombre de Corta de la Isleta, al Sur de Puebla del Río.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	606000	4228000

### PLANO



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.2 (Hoja 1/2)

Denominación:	ESTACADA DE ALFARO (CAMPO DE SILOS DE PUEBLA DEL RIO)
Código:	41/079/0002

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un área delimitada por las coordenadas que lo definen , para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
---

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

Corresponde al yacimiento 0614 del catálogo de 1986	30/09/92
---	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Prehistoria	Calcolítico/Eneolítico, Bronce Antiguo y Bronce Medio
Reciente:	Bronce Final
Protohistoria	Republicano, Altoimperial, Bajoimperial y Tardío
Romano:	Islámico/Cristiano Indeterminado

TIPOLOGÍA:

Asentamiento.	Ciudad
Lugar de Actividad económica	Villa

DESCRIPCIÓN:

El Yacimiento está totalmente destruido. El cerro, estaba dedicado casi por entero a silos, siendo seguro que al menos 200 había, pero según su excavador, Carriazo, podrían ser unos 500. Es por ello por lo que se supone que fuera un centro comercial para la exportación por el río del grano cosechado y sobrante de toda la región. También fue hallada parte de una cabaña de adobe. Cronológicamente había que fechar este yacimiento desde un momento impreciso del Calcolítico hasta el momento de la reconquista cristiana.
---

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Expolio con Movimiento de tierras > 50% Agentes Humanos/ Obras públicas
Propuesta de Conservación:	Vigilancia

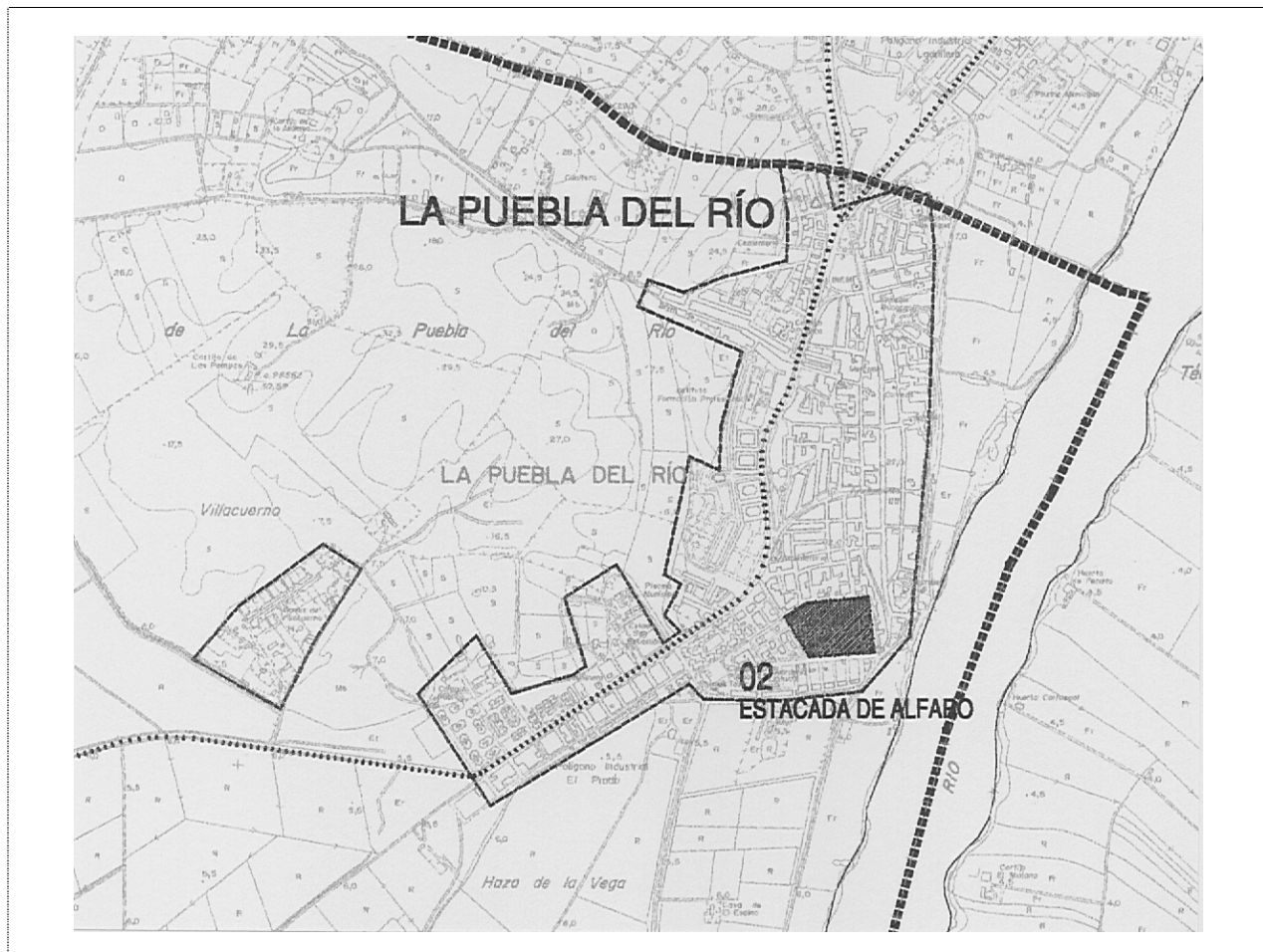
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.2 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo Urbano	
Accesos:	Camino y otros. Al Sur de Puebla del Río, en terrenos en proceso de Urbanización, antes dedicados a olivar, cerca del Cuartel de la Guardia Civil. Su situación en la primera elevación que divide el que, remontando el río, se dirige a Sevilla, le da al yacimiento, posiblemente extensible al núcleo viejo de Puebla del Río, una importancia estratégica insospechada, de la que sería fiel reflejo el nombre que recibió en los comienzos de la dominación cristiana a mediados del siglo XIII, conocido como la Guardia	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	228360 228420 228570 228585 228425	4128800 4128835 4128850 4128695 4128690

### PLANO



# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.3 (Hoja 1/2)

Denominación:	PUEBLA DEL RIO
Código:	41/079/0003

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un área delimitada por las coordenadas que lo definen , para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
---

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

Corresponde al yacimiento 0615 del catálogo de 1986	30/09/92
---	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Romano: Medieval:	Altoimperial y Bajoimperial
----------------------	-----------------------------

TIPOLOGÍA:

Lugar Funerario Lugar de Actividad económica	Villa
---	-------

DESCRIPCIÓN:

Los materiales (tégulas, ladrillos, vidrio, ánforas Dressel 20, borde de mortero tipo Vegas 7 y el supuesto hallazgo de una inscripción) se han recogido a lo largo del borde del barranco que da al Guadalquivir, desde el lugar conocido como la Barqueta hasta la Hacienda de Miro. En los alrededores de la Iglesia parroquial de la Granada existe una elevación del terreno que puede relacionarse con la existencia de estratos romanos y medievales. Lo que más interesante parece de este yacimiento, aparte de sus restos funerarios, es el hecho de poder comprobar nuevamente, gracias al pecio encontrado la importancia que ha tenido el Guadalquivir como arteria principalísima de comunicación.
--

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Expolio con Movimiento de tierras < 50%
Propuesta de Conservación:	Vigilancia

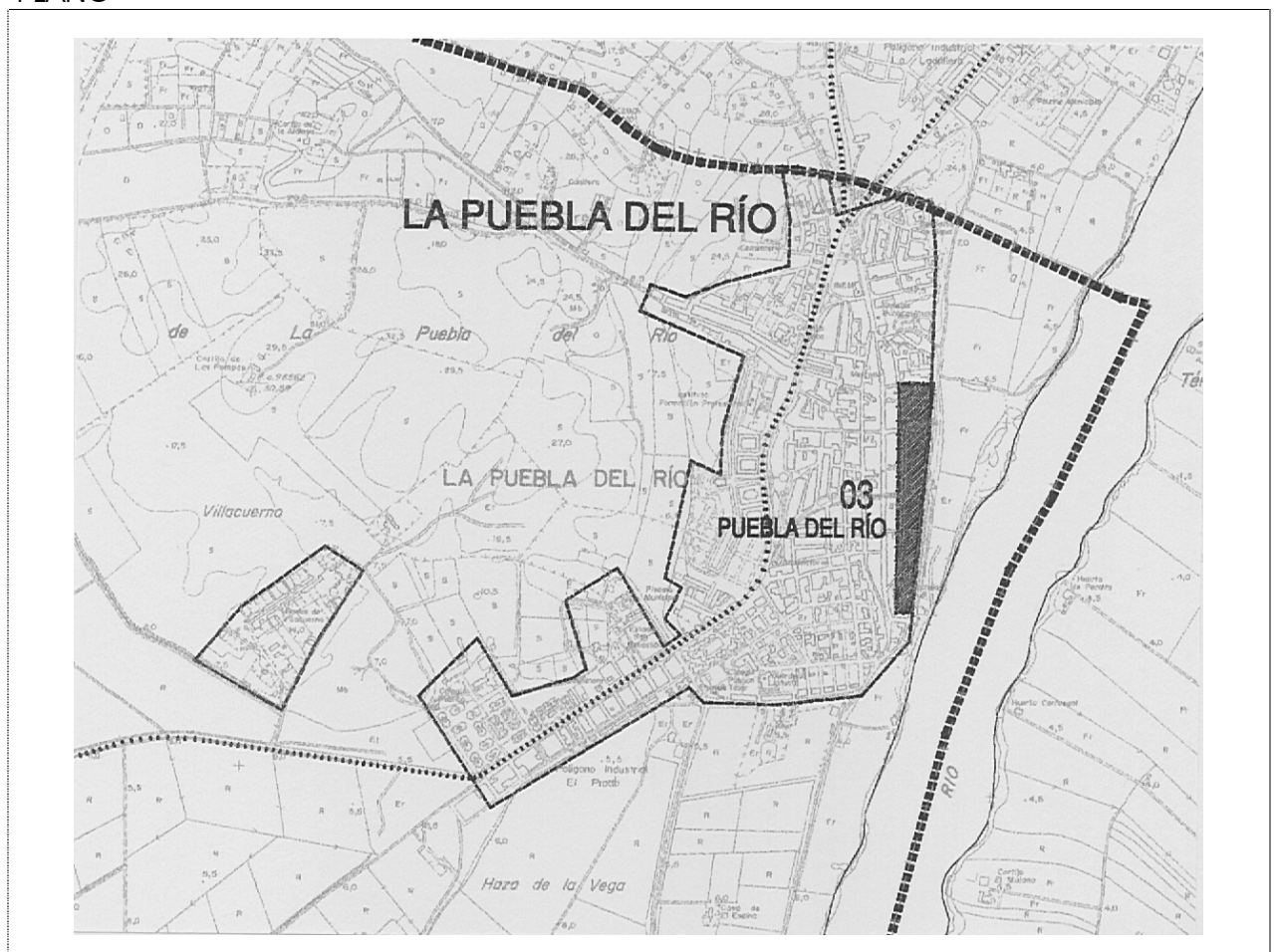
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.3 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo Urbano	
Accesos:	<p>Camino y otros.</p> <p>En la parte Este del núcleo urbano de Puebla del Río, extendiéndose a lo largo del barranco que da al Guadalquivir, desde la hacienda de Miro hasta "La Barqueta".</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	228680 228785 228710 228685 228650 228680	4129430 4129435 4129020 4128855 4128805 4128805

### PLANO





# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.4 (Hoja 1/2)

Denominación:	CERRO DEL ARCA
Código:	41/079/0004

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un área delimitada por las coordenadas que lo definen , para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
---

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

Corresponde al yacimiento 0616 del catálogo de 1986	30/09/92
---	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Paleolítico/Epipaleolítico :	Paleolítico Inferior Indeterminado
---------------------------------	------------------------------------

TIPOLOGÍA:

Indeterminado
---------------

DESCRIPCIÓN:

Se han recogido materiales por todo el camino que, a las espaldas del parque municipal del pueblo, va desde el antiguo abastecimiento de aguas hasta el límite septentrional de la población. Industria lítica correspondiente al Paleolítico Inferior y compuesta por choppers, chopping-tools, restos de talla y lascas, todos ellos realizados en cuarcita.
--

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Expolio con Movimiento de tierras > 50% Agentes Humanos/ Actividades extractivas
Propuesta de Conservación:	Vigilancia

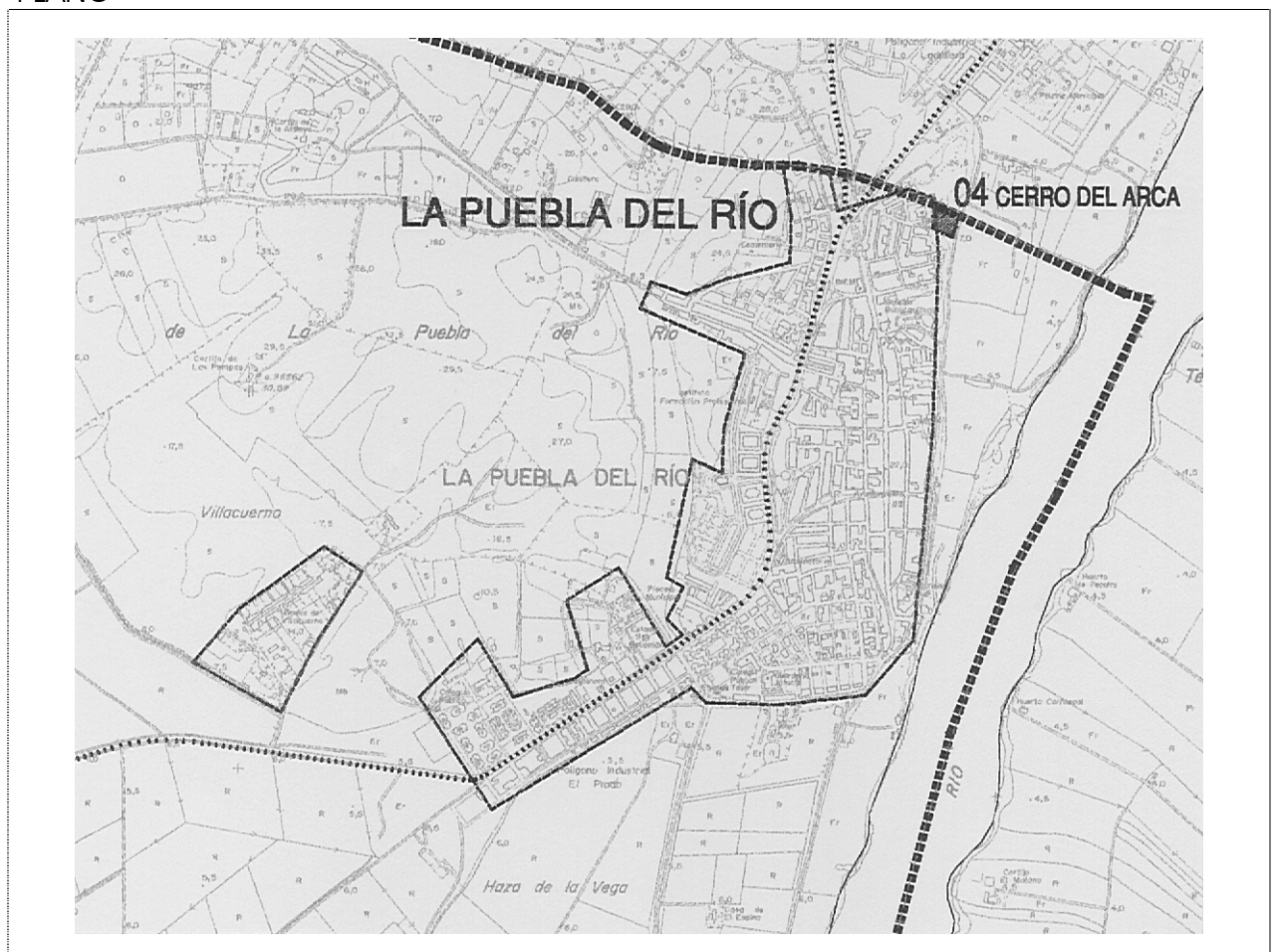
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.4 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo Urbano	
Accesos:	<p>Caminos y otros.</p> <p>Esta localización de industrias de guijarros está situada en el talud de los cerros que forman la parte Norte del casco urbano de Puebla del Río, muy cerca de los depósitos de agua de la población.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	228770 228830 228815 228755	4129895 4129870 4129815 4129845

### PLANO



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.5 (Hoja 1/2)

Denominación:	PECIO DE LA BARQUETA
Código:	41/079/0006

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Medieval:	
-----------	--

TIPOLOGÍA:

Pecio
-------

DESCRIPCIÓN:

Se trata de los restos de un barco de 10 metros de longitud y 1,22 metros de anchura, realizado en madera de cedro. En lo referente a su cronología varias son las hipótesis, pero Menanteau, estudiando los sedimentos de la orilla del río y con los datos proporcionados por radiocarbono, fechó los restos de la embarcación en los siglos XI o XII d.C.
--

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente destruido
Causas del deterioro:	Agentes Naturales/ Agentes Humanos/ Expolio Superficial
Propuesta de Conservación:	Vigilancia

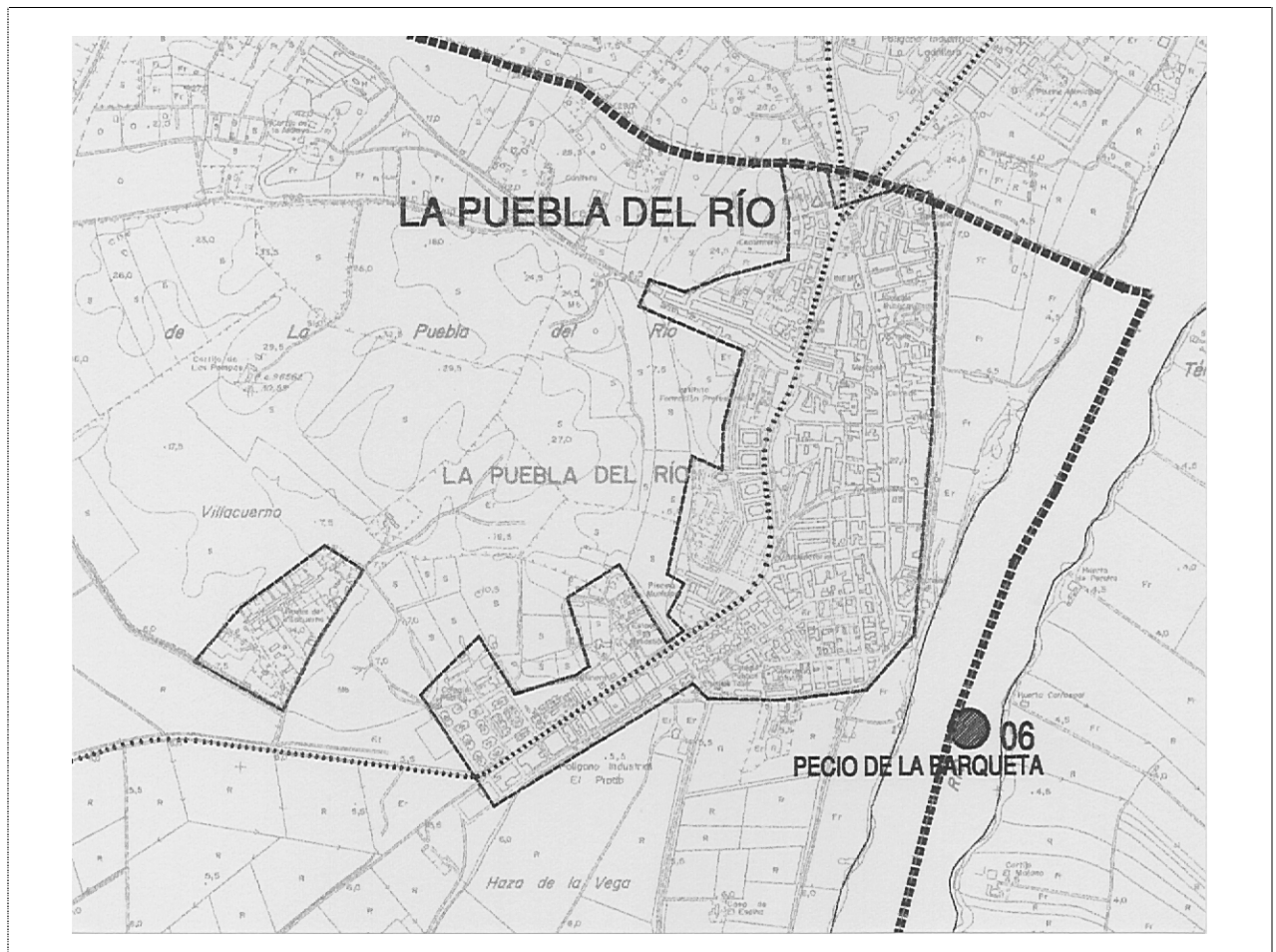
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.5 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo No Urbanizable	
Accesos:	<p>Caminos y otros. Desde el casco urbano, nos dirigimos hacia el Sur hasta llegar al Embarcadero situado junto al río. Justo en este punto, en el talud de frente aparecieron los restos.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	228790	4128860

### PLANO



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.6 (Hoja 1/2)

Denominación:	EL POZO
Código:	41/079/0007

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un área delimitada por las coordenadas que lo definen , para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
---

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Moderno/Contemporáneo :	Moderno y Contemporáneo
----------------------------	-------------------------

TIPOLOGÍA:

Indeterminado Lugar de Actividad económica
---

DESCRIPCIÓN:

<p>En superficie aparecen materiales constructivos y cerámicos de época reciente, así como otros pertenecientes a momentos anteriores, pero todos ellos muy difíciles de aquilatar cronológicamente por su rodamiento. Hay restos de un abrevadero y de las arquerías de un pozo, de unas dimensiones de 9 metros de largo por 1 metro de ancho.</p>
--

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Medio
Causas del deterioro:	Agentes naturales / Agentes Humanos/ Arado superficial
Propuesta de Conservación:	Vigilancia. Limpieza

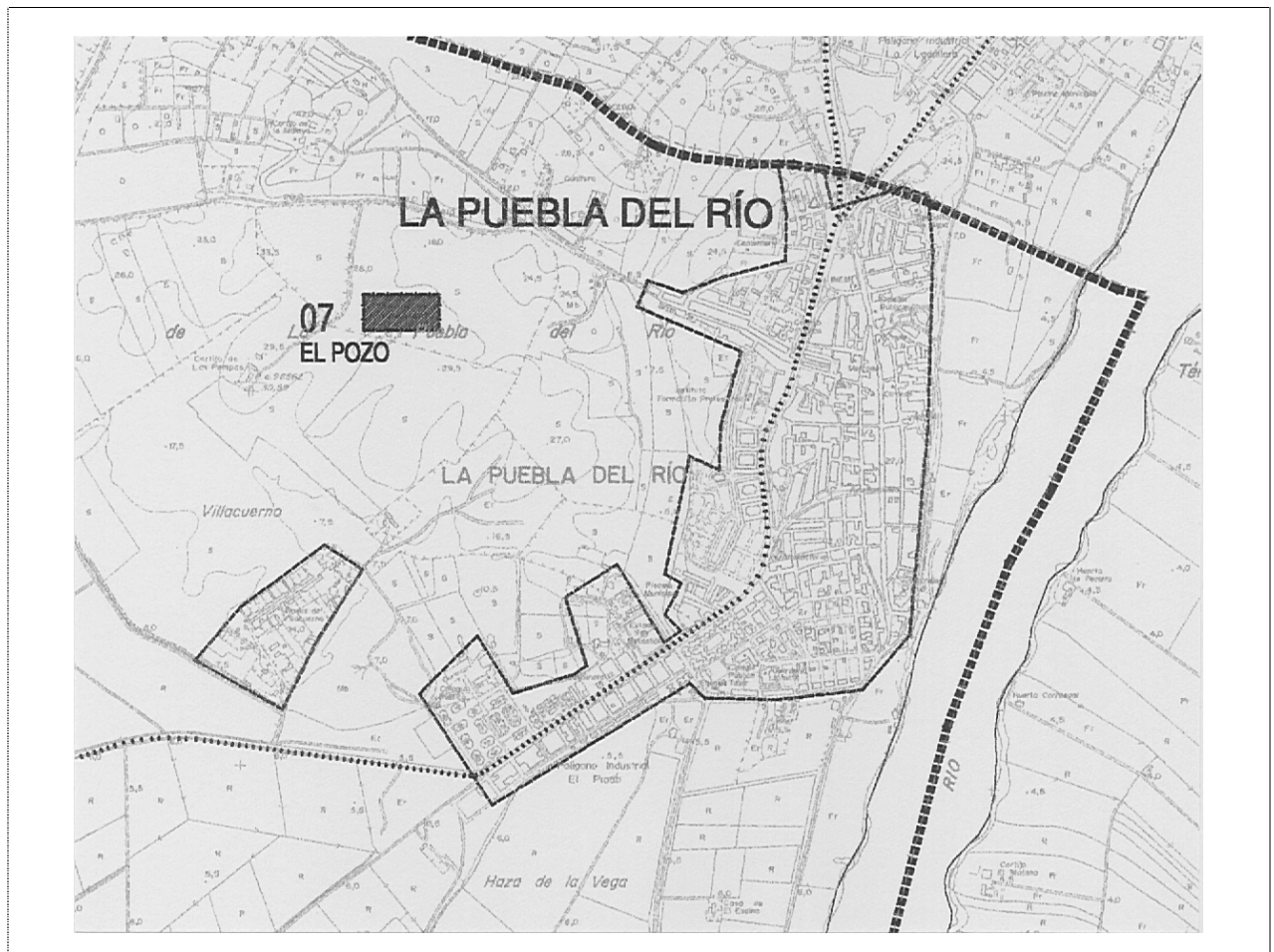
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.6 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo Urbanizable No Sectorizado	
Accesos:	<p>Camino y otros.          Por el camino de Puebla del Río a la Isla andamos 900 metros hasta una cancela situada a la izquierda. Tras ella seguiremos 200 metros hasta llegar al yacimiento.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	759340 759450 759450 759340	4129270 4129270 4129205 4129210

### PLANO



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.7 (Hoja 1/2)

Denominación:	VENTA DE LA NEGRA II
Código:	41/079/0008

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Prehistoria Reciente: Moderno/Contemporáneo :	Moderno
---	---------

TIPOLOGÍA:

Indeterminado Hallazgo aislado.
------------------------------------

DESCRIPCIÓN:

<p>Situado en una zona de marismas, el hallazgo se compone de un núcleo y unas lascas de cuarcita, así como cerámica de época reciente, muy rodadas y disperso todo en un radio de 20 metros en torno al punto dado. En los alrededores, según el profesor José Luis Escacena Carrasco, se encontró un depósito de hachas pulimentadas de la Edad del Bronce.</p>
---

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Bajo
Causas del deterioro:	Agentes naturales / Agentes Humanos/ Puesta en Riego
Propuesta de Conservación:	Vigilancia

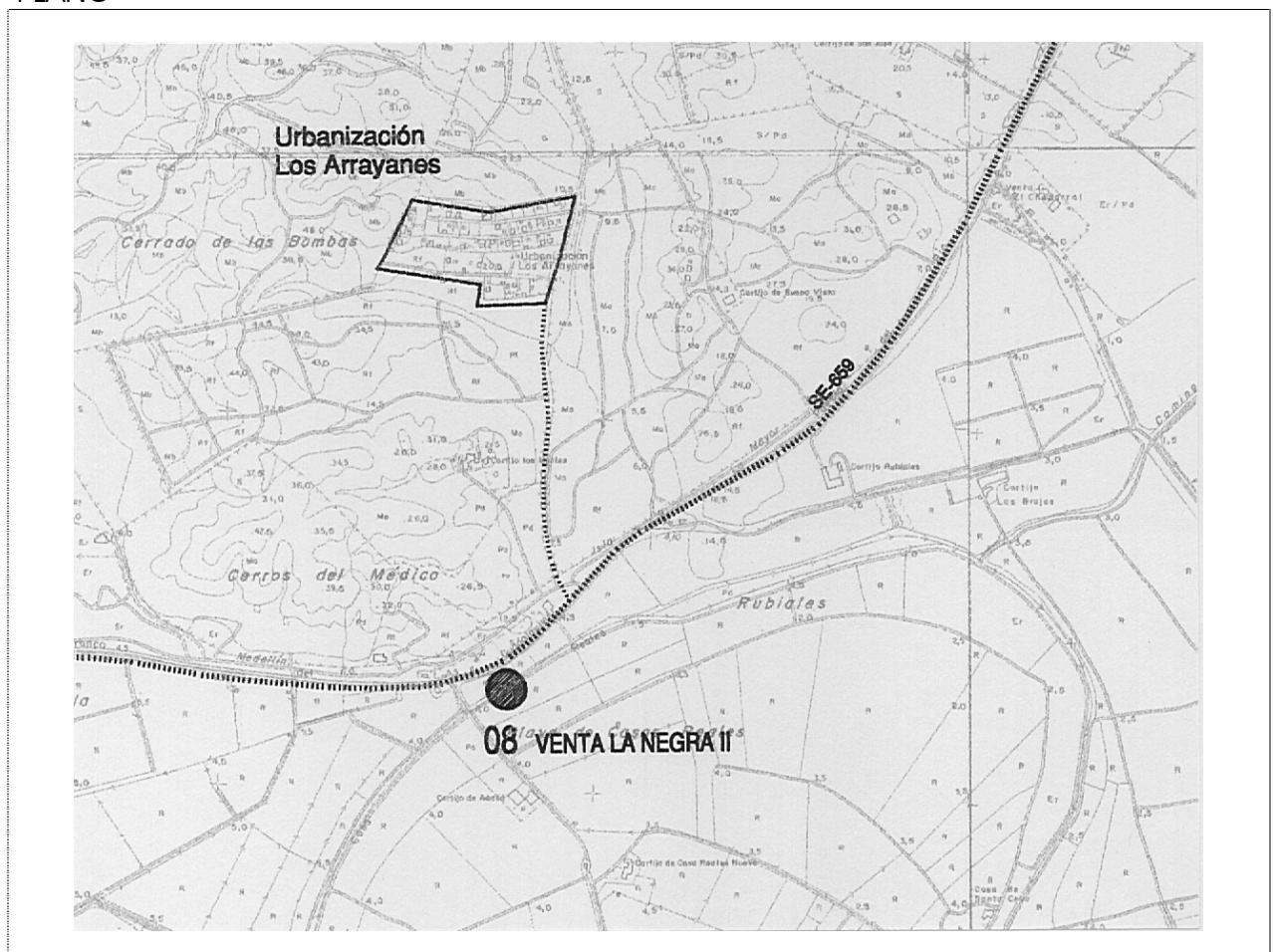
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.7 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo No Urbanizable	
Accesos:	<p>Caminos y otros. Carretera Comarcal 659, Km. 7,15 Frente al citado punto kilométrico, en plena marisma.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	755725	4125310

### PLANO





# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.8 (Hoja 1/2)

Denominación:	LA MARISMILLA
Código:	41/079/0009

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Prehistoria reciente:	Neolítico/Calcolítico Indeterminado
-----------------------	-------------------------------------

TIPOLOGÍA:

Lugar de Actividad Económica.
-------------------------------

DESCRIPCIÓN:

Se trataría, según su excavador, de una salina explotada con carácter temporal por grupos humanos sedentarios, que obtenían la sal mediante la cocción artificial de agua de mar hasta su total evaporación.
--

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Expolio con Movimiento de tierras > 50% Agentes Humanos/ Arado Subsolador
Propuesta de Conservación:	Vigilancia

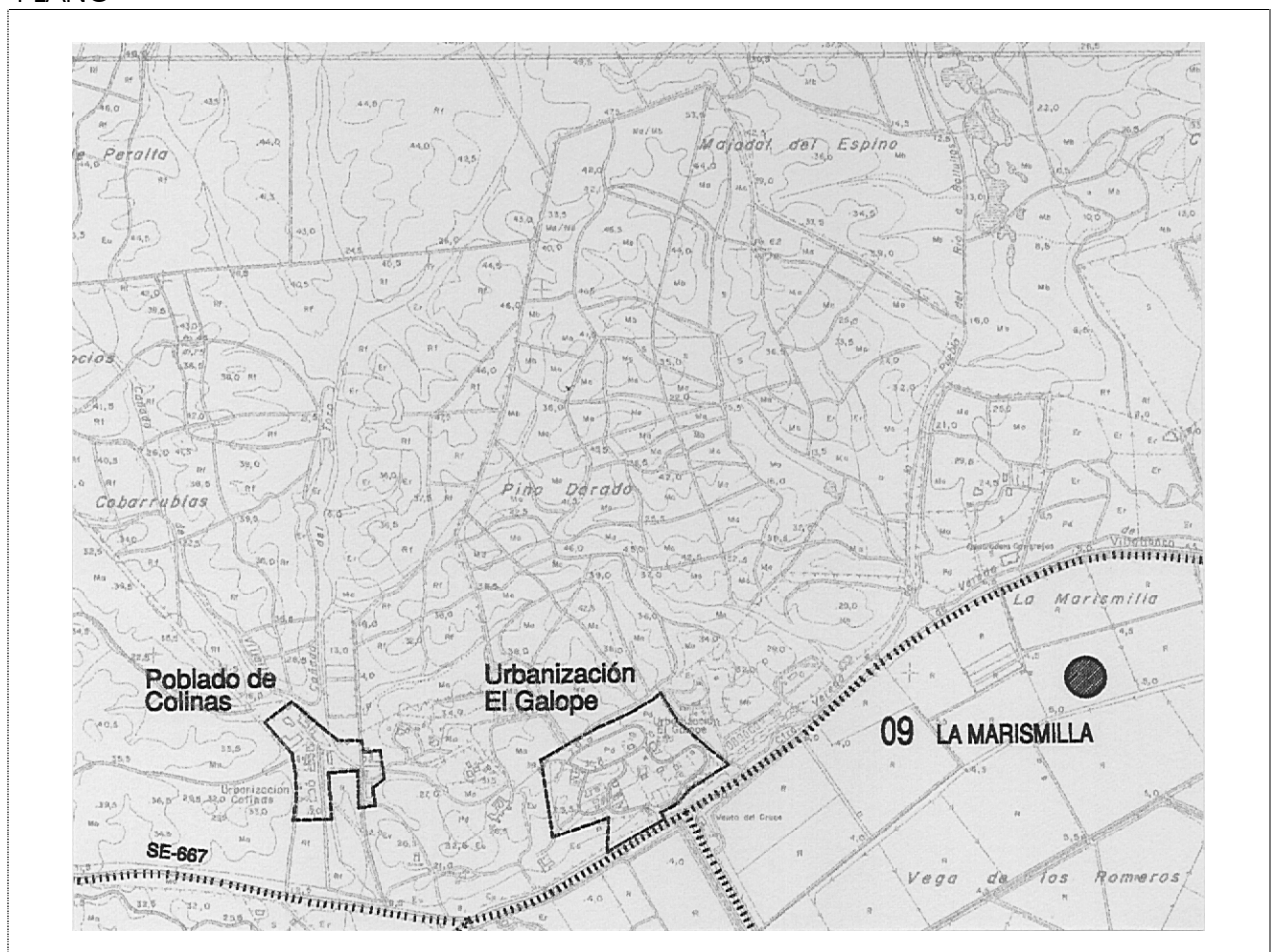
## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.8 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo No Urbanizable	
Accesos:	Carretera Comarcal 667, Km. 8.	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	754350	4125000

## PLANO



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.9 (Hoja 1/2)

Denominación:	PINAR DE MATATONTOS I
Código:	41/079/0010

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Moderno/Contemporáneo :	Moderno y Contemporáneo
----------------------------	-------------------------

TIPOLOGÍA:

Indeterminado
---------------

DESCRIPCIÓN:

<p>Se encuentra situado a ambos lados del camino de acceso, en una pequeña depresión del terreno. En superficie, aparecen materiales constructivos en un radio de 30 metros alrededor del punto central, con claros síntomas de reaprovechamiento, lo cual hace imposible una valoración y clasificación cultural exactas del yacimiento.</p>
---

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente Destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Arado Subsolador Agentes Humanos/ Labores Forestales Agentes Naturales/
Propuesta de Conservación:	Vigilancia.

# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.9 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo Urbanizable No Sectorizado	
Accesos:	<p>Camino y otros.</p> <p>A 2 Km. de La Puebla del Río hacia la Isla, a la derecha, sale un camino que nos lleva a otra bifurcación, siguiendo recto hasta un carril a la derecha, que lleva al lugar.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	225450	4130730

### PLANO



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.10 (Hoja 1/2)

Denominación:	PINAR DE MATATONTOS II
Código:	41/079/0011

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Moderno/Contemporáneo :	Moderno y Contemporáneo
----------------------------	-------------------------

TIPOLOGÍA:

Indeterminado
---------------

DESCRIPCIÓN:

<p>Se encuentra situado sobre una pequeña caída, apareciendo material constructivo, claramente reaprovechado, en un radio de 20 metros en torno al punto central. La ausencia de material cerámico nos impide efectuar una valoración y clasificación cultural exactas de este yacimiento..</p>
---

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente Destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Arado Subsolar Agentes Humanos/ Labores Forestales Agentes Naturales/
Propuesta de Conservación:	Vigilancia.

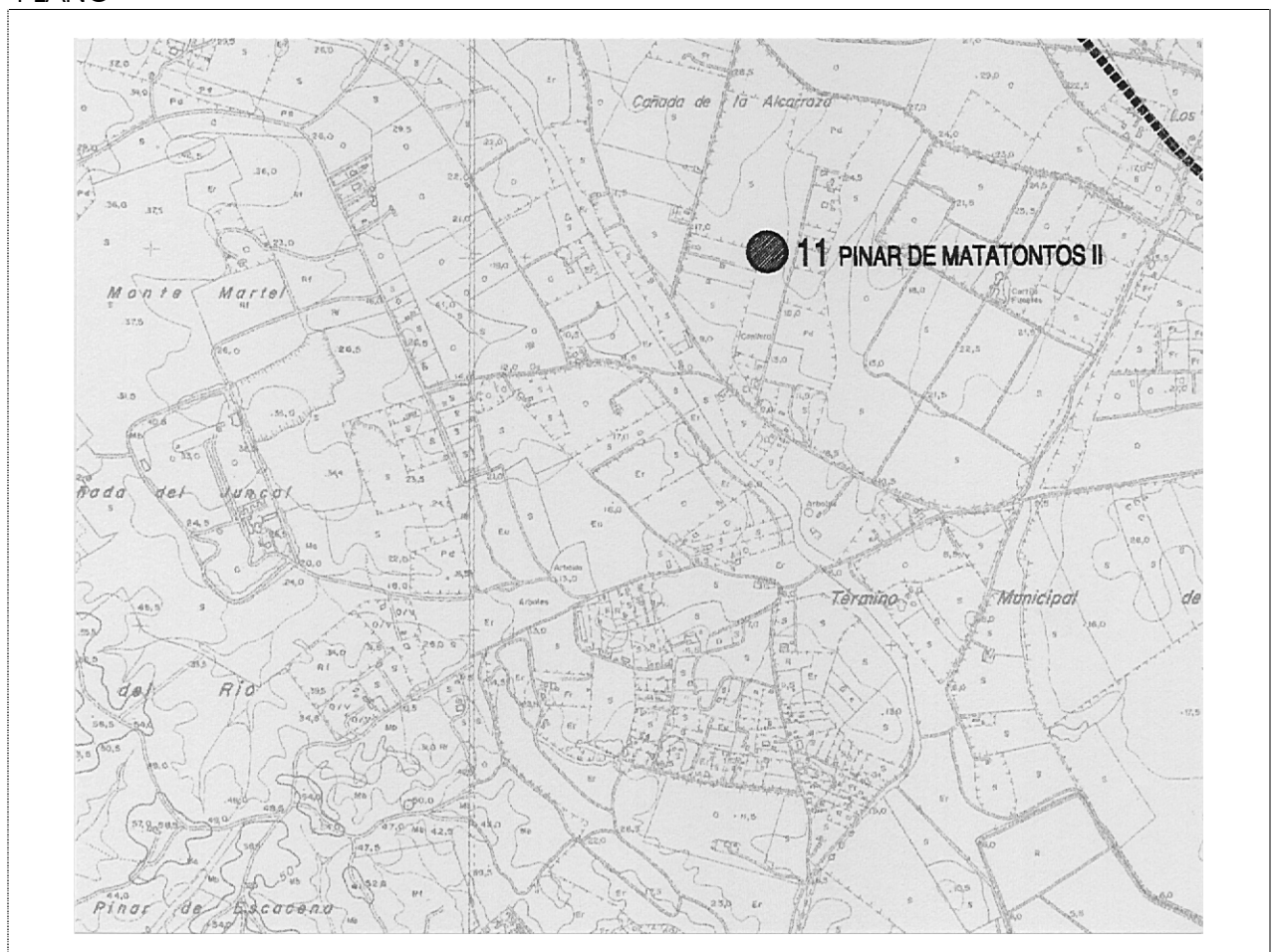
## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.10 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo Urbanizable No Sectorizado	
Accesos:	<p>Camino y otros.</p> <p>A 2 Km. de La Puebla del Río, tomamos a la derecha y continuamos 500 metros hasta el cruce, siguiendo a la derecha 400 metros hasta unas alambradas, a cuya izquierda está el lugar.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	225650	4130580

## PLANO



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.11 (Hoja 1/2)

Denominación:	CAÑADA DE LA BARCA
Código:	41/079/0012

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Romano:	Indeterminado
---------	---------------

TIPOLOGÍA:

Pecio	
Lugar de Actividad económica	Villa

DESCRIPCIÓN:

<p>Hoy en día, desaparecida por las explotaciones de gravas, el profesor José Luis Escacena nos informó de la aparición de tégulas, ímbrices, piedras irregulares y muros de ladrillo. Destaca su posición, sobre una terraza fluvial junto al Lacus Ligustinus, y dominando las rutas de acceso desde Las Marismillas hacia el interior del Aljarafe.</p>
--

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Desaparecido
Causas del deterioro:	Agentes Naturales/ Agentes Humanos/ Expolio con Movimiento de tierras > 50% Agentes Humanos/ Labores Forestales
Propuesta de Conservación:	Vigilancia

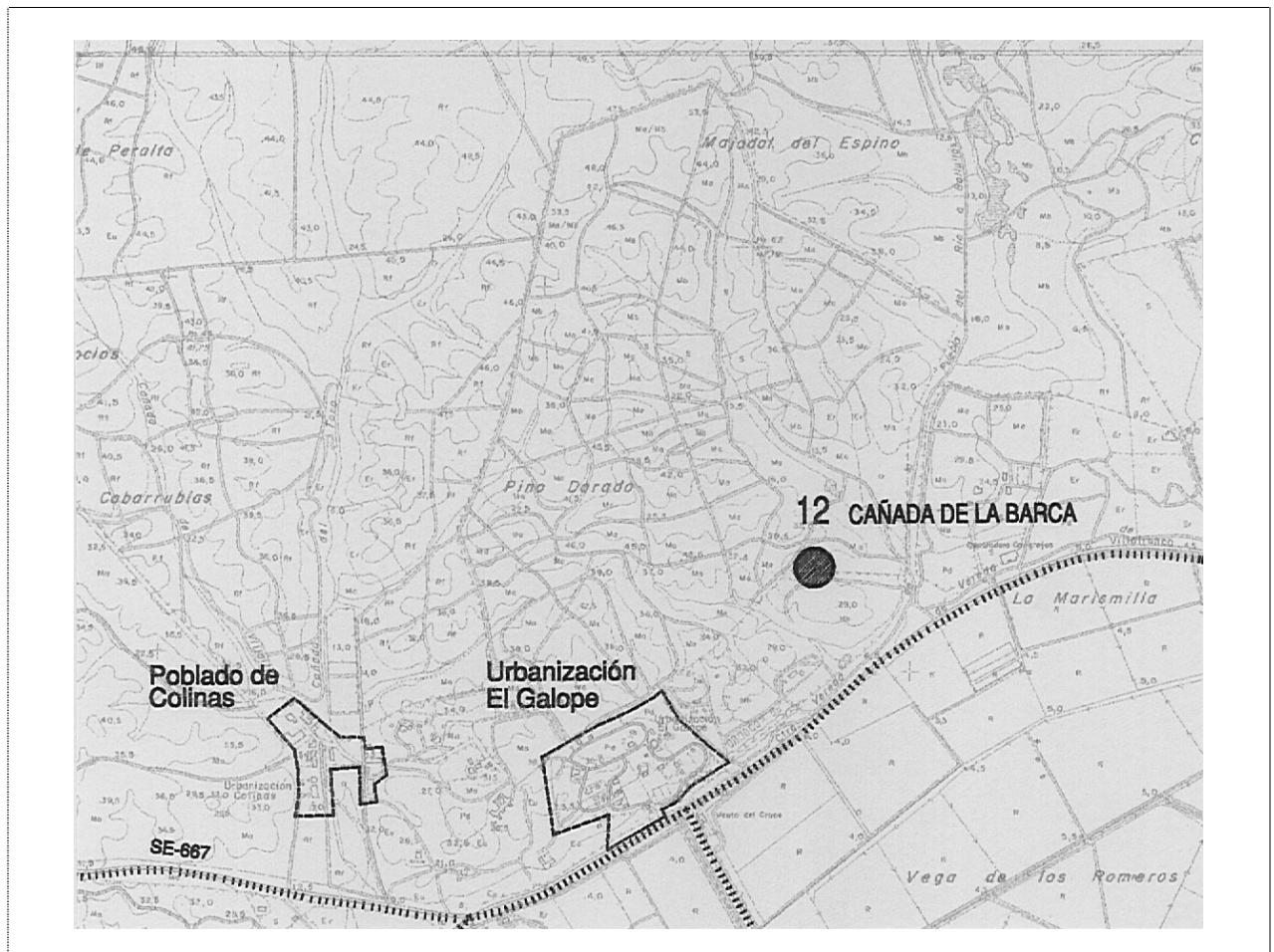
## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.11 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo No Urbanizable	
Accesos:	Carretera Comarcal 667, Km. 8,3. Caminos y otros. En este punto, entraremos por la Cañada de la Barca unos 10 metros y a la izquierda sobre una terraza, hoy día gravera en explotación, se encuentra el yacimiento.	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	753800	4125200

## PLANO





## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.12 (Hoja 1/2)

Denominación:	CASA DE FANTASÍA
Código:	41/079/0013

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

Aparece recogido con el número 161 (H.1002) en la obra de Michel Ponsich.	30/09/92
---	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Romano:	Bajoimperial y Tardío
---------	-----------------------

TIPOLOGÍA:

Lugar Funerario.
------------------

DESCRIPCIÓN:

<p>El lugar, hoy día naranjal, fue descubierto en 1965 por S. De Sancha, quién vio fragmentos muy erosionados de sigillata clara D. Para M. Ponsich, se trataría de una necrópolis romana de los siglos IV-V d.C..</p>
--

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente Destruído.
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Arado Subsolador Agentes Humanos/ Puesta en Riego
Propuesta de Conservación:	Vigilancia

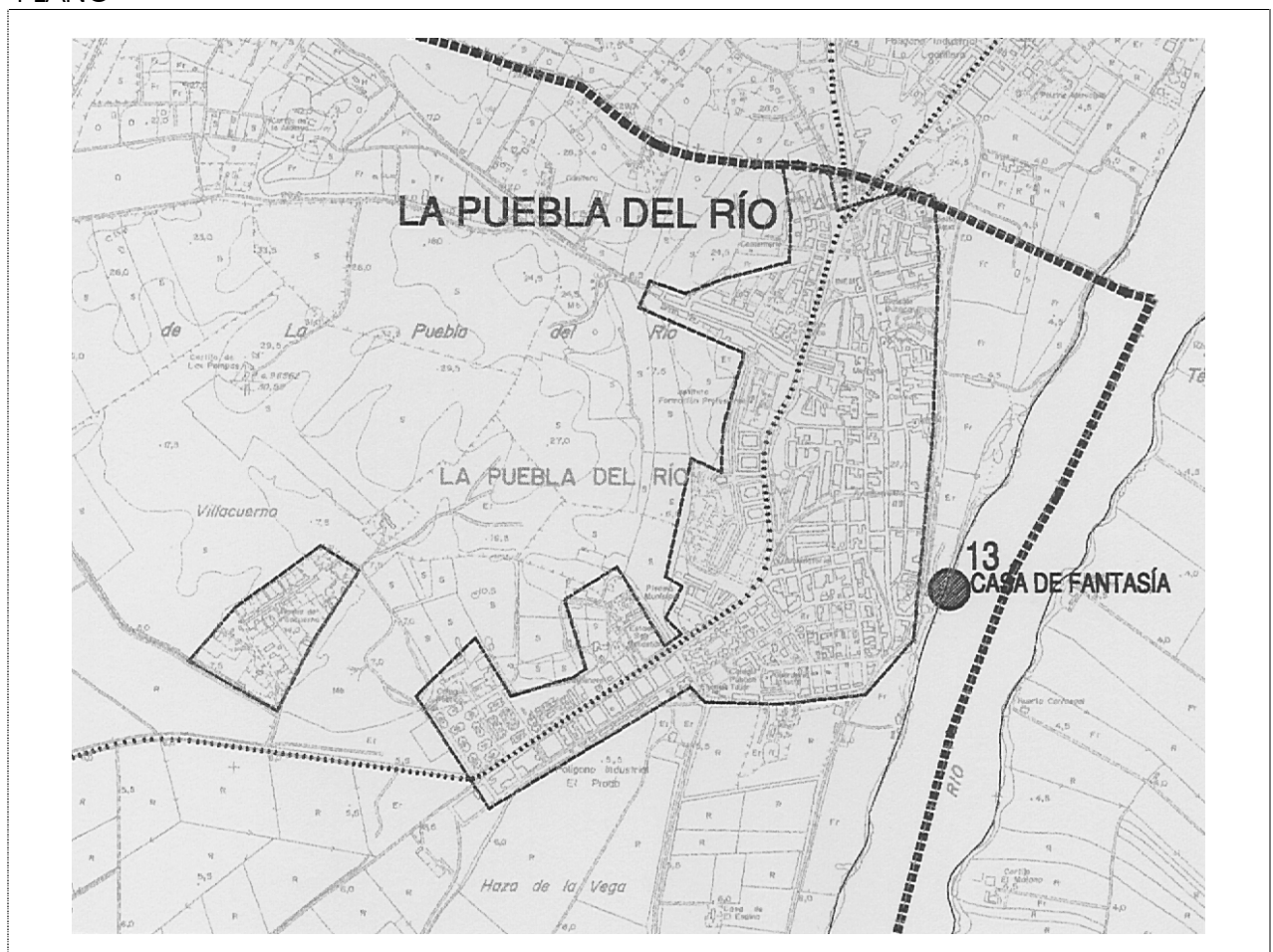
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.12 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo No Urbanizable	
Accesos:	<p>Caminos y otros.            Por el antiguo camino de La Puebla del Río a Coria del Río a unos 300 metros al Este del casco urbano de La Puebla.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	760925	4128200

### PLANO



# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.13 (Hoja 1/2)

Denominación:	ESTACADA DE SAN JOSÉ
Código:	41/079/0014

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Moderno/Contemporáneo :	Moderno y Contemporáneo
----------------------------	-------------------------

TIPOLOGÍA:

Indeterminado
---------------

DESCRIPCIÓN:

Según M. Ponsich, el lugar está emplazado sobre un promontorio, alrededor del cual aparecen en el momento del laboreo agrícola fragmentos de ladrillos y tejas romanos.
---

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente Destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Expolio con Movimiento de tierras > 50% Agentes Humanos/ Otros
Propuesta de Conservación:	Vigilancia.

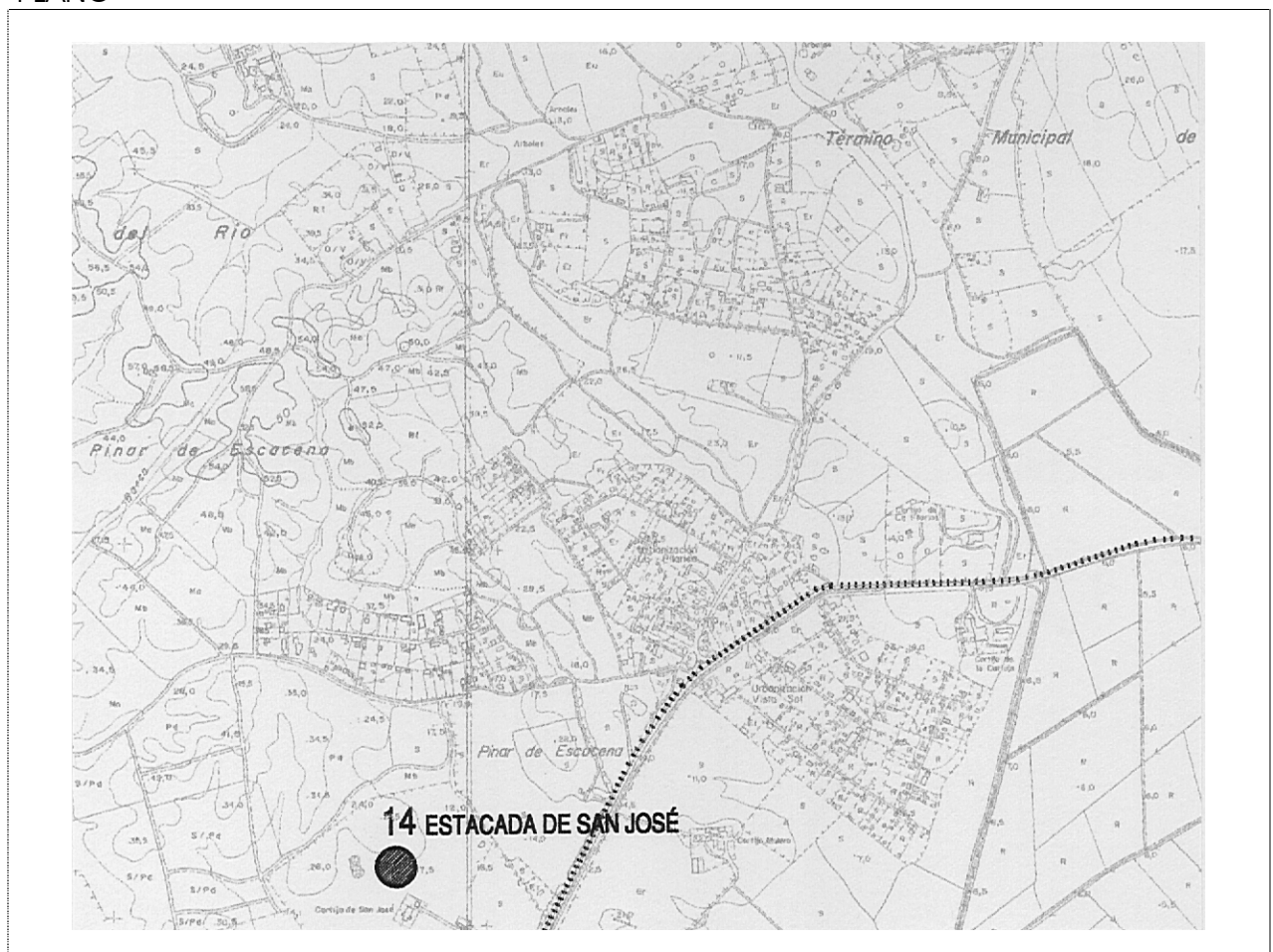
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.13 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo No Urbanizable	
Accesos:	<p>Carretera Comarcal 667, Km. 5. Camino y otros.</p> <p>En este punto kilométrico, sale a la derecha un camino que lleva hasta la Hacienda de San José, lugar donde se encuentra el yacimiento.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	756750	4127150

### PLANO



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.14 (Hoja 1/2)

Denominación:	VILLA DEL ROSARIO
Código:	41/079/0015

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

Aparece recogido con el número 168 (H.1002) en la obra de Michel Ponsich.	30/09/92
---	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Romano	Indeterminado
--------	---------------

TIPOLOGÍA:

Indeterminado
---------------

DESCRIPCIÓN:

Según M. Ponsich, en el lugar aparecen algunos fragmentos de ladrillos y tejas romanos, de forma muy diseminada.
--

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente Destruído
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Arado superficial Agentes Humanos/
Propuesta de Conservación:	Vigilancia.

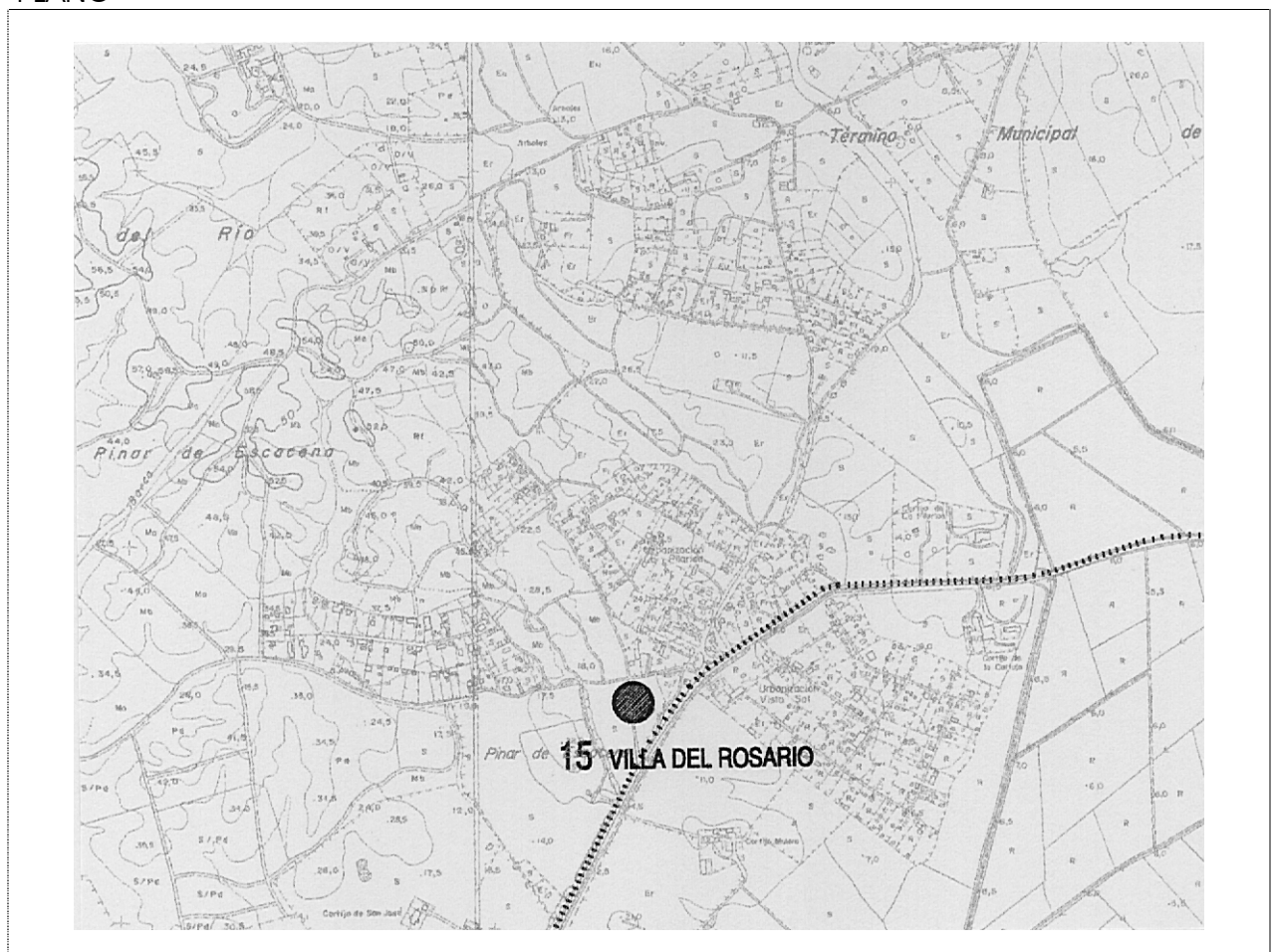
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.14 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo No Urbanizable	
Accesos:	Carretera Comarcal 667, Km. 4,1. Caminos y otros. En el margen derecho de este punto kilométrico, se encuentra el yacimiento.	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	757350	4127600

### PLANO



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.15 (Hoja 1/2)

Denominación:	CORTIJO DE CARTUJILLA
Código:	41/079/0016

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

Aparece recogido con el número 162 en la obra de Michel Ponsich.	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Prehistoria Reciente: Romano	Republicano, Altoimperial, Bajoimperial, y Tardío.
---------------------------------	--

TIPOLOGÍA:

Lugar de Actividad Económica Lugar Funerario
---

DESCRIPCIÓN:

Según M. Ponsich, se descubrieron silos de grano de la Edad del Bronce, con fragmentos cerámicos bruñidos, junto a cerámicas de época romana: sigillata hispánica, clara D y materiales constructivos, ladrillos y tejas. También es de destacar la aparición de tumbas. Todo este conjunto se fecharía desde época romana hasta los siglos IV-V d.C.
---

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente Destruído
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Puesta en Riego
Propuesta de Conservación:	Vigilancia.

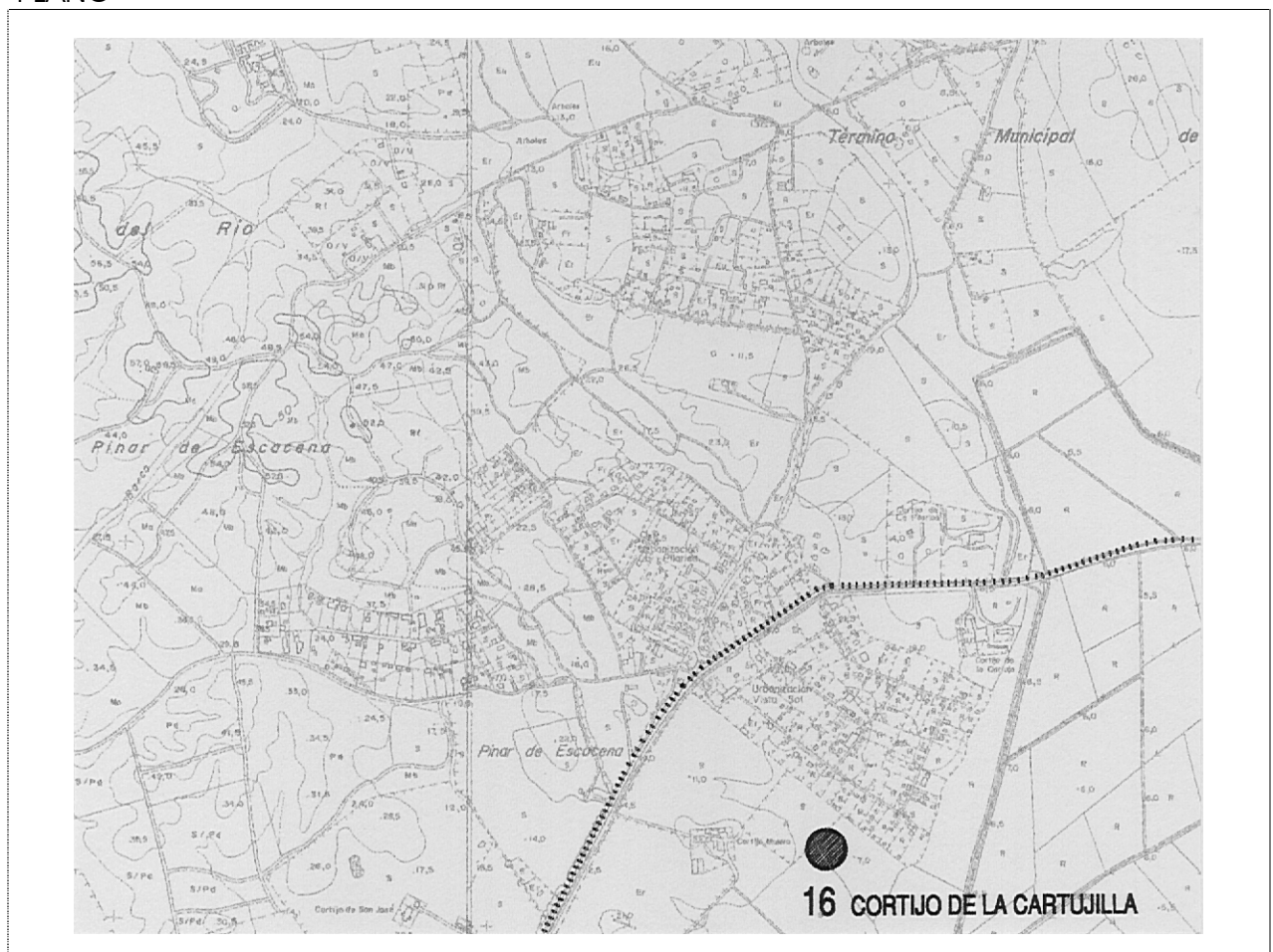
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.15 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo No Urbanizable	
Accesos:	<p>Carretera Comarcal 667, Km. 3,4. Camino y otros.</p> <p>Desde este punto, tomaremos por el carril que sale a la izquierda y se adentra en la Marisma, avanzando 700 metros hasta un lugar en el que a 100 metros a la izquierda se encuentra el yacimiento.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	757950	4127250

### PLANO





## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.16 (Hoja 1/2)

Denominación:	PUEBLA DEL RÍO III
Código:	41/079/0017

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

Aparece recogido con el número 163 en la obra de Michel Ponsich.	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Protohistoria: Romano	
--------------------------	--

TIPOLOGÍA:

Indeterminado.
----------------

DESCRIPCIÓN:

<p>Según M. Ponsich, aparecen fragmentos de ladrillos y tejas romanos esparcidos y algunos fragmentos de cerámica preromana pintada a bandas (tipo andaluz).</p>
--

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente Destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Arado Superficial Agentes Humanos/ Expolio con Movimiento de tierras < 50% Agentes Naturales/
Propuesta de Conservación:	Vigilancia.

# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.16 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo No Urbanizable	
Accesos:	<p>Caminos y otros. A unos 200 metros al Oeste del Instituto de Formación Profesional de La Puebla del Río.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	760200	4129050

### PLANO



## CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

### YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.17 (Hoja 1/2)

Denominación:	VENTA DE LA NEGRA III
Código:	41/079/0018

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un perímetro circular de 150m de radio para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
--

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Romano	
--------	--

TIPOLOGÍA:

Lugar Funerario	Unidad Aislada.
-----------------	-----------------

DESCRIPCIÓN:

<p>Según L. Mananteau, hacia 1967 apareció una tumba infantil del siglo IV d.C.. Se trataba de una tumba bajo tégulas de 1,20 metros de longitud, con rito de inhumación, recubierta por aluviones marinos. Este enterramiento, situado en medio de las Marismas, debería ser relacionado con alguna de las villas romanas existentes en las cercanías del lugar.</p>
---

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente Destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Puesta en Riego Agentes Humanos/ Expolio con Movimiento de tierras < 50% Agentes Humanos / Actividades extractivas
Propuesta de Conservación:	Vigilancia.

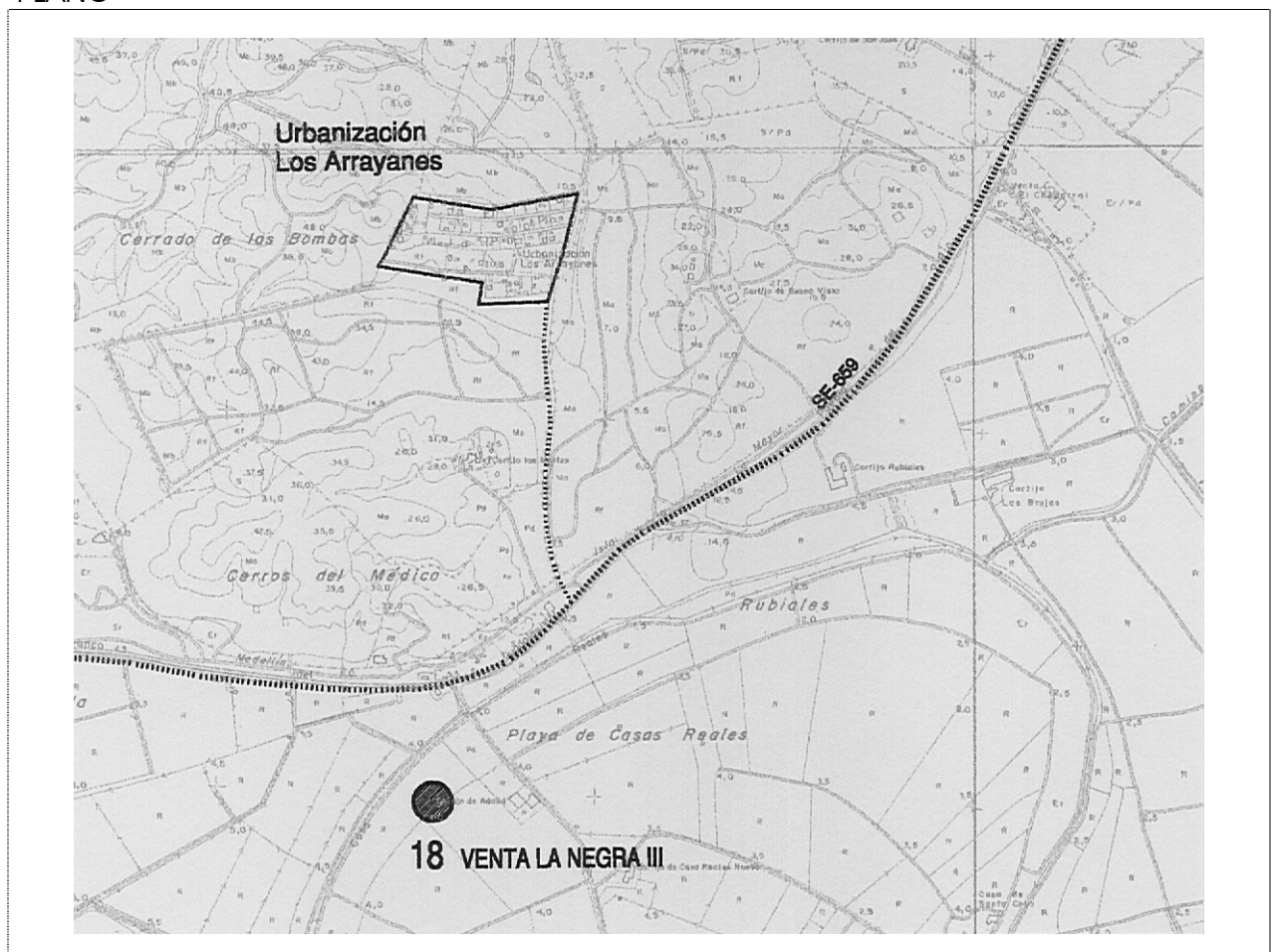
# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.17 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo Urbanizable Sectorizado	
Accesos:	<p>Carretera Comarcal 667, Km. 7,2. Caminos y otros.</p> <p>En este punto sale un carril en dirección Suroeste, que se introduce en las Marismas, por el cual avanzamos 400 metros hasta llegar al punto en que apareció el enterramiento.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	755600	4125000

### PLANO



# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

IDENTIFICACIÓN: FICHA Nº: D.18 (Hoja 1/2)

Denominación:	PARQUE MUNICIPAL
Código:	41/079/0019

NIVEL DE PROTECCIÓN:

Bien Inmueble de Interés Histórico. Yacimiento Arqueológico
---

NORMAS DE PROTECCIÓN:

Se establece un área delimitada por las coordenadas que lo definen , para cualquier actuación que precise movimiento de tierras, siendo obligatoria su autorización administrativa.
---

LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE:

Ley 1/85 de Patrimonio Histórico Español y Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía
--

OBSERVACIONES:

Ultima actualización:

	30/09/92
--	----------

CLASIFICACIÓN CULTURAL:

Prehistoria Reciente:	Calcolítico/Eneolítico y Bronce Antiguo
-----------------------	---

TIPOLOGÍA:

Lugar Funerario	Unidad Aislada.
-----------------	-----------------

DESCRIPCIÓN:

<p>El conjunto funerario estaba compuesto por dos estructuras: una tumba siliforme y un pozo de ofrendas circular, donde aparecieron restos de una inhumación individual junto a materiales cerámicos y líticos, que se fecharon entre finales del Calcolítico e inicios del Bronce Antiguo y en relación con el cercano hábitat del Cerro de San Juan.</p>
---

CONSERVACIÓN:

Grado de Conservación:	Parcialmente Destruido
Causas del deterioro:	Agentes Humanos/ Expolio con Movimiento de tierras <50% Agentes Humanos / Obras Públicas
Propuesta de Conservación:	Vigilancia.

# CATÁLOGO DE INMUEBLES DE VALOR HISTÓRICO

## YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LOCALIZACIÓN: FICHA N°: D.18 (Hoja 2/2)

Suelo:	Suelo Urbano	
Accesos:	<p>Camino y otros. Desde el interior del Casco Urbano nos dirigimos hacia el Parque Municipal, frente a la calle Fernando Rubio, lugar donde se ubica el yacimiento.</p>	
Coordenadas:	Coordenada X	Coordenada Y
	<p>228665 228800 228780 228720 228670</p>	<p>4129690 4129690 4129525 4129565 4129570</p>

### PLANO

